

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

70

**BUENO Y COSME**, Concepción; hija de Indalecio y de Adenina; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), calle de Pi y Margall, número 39; comparecerá el día 15 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones de Basilio Martín, instruido contra Concepción Bueno y Cosme. 19741

71

**MARIN**, Antonio; domiciliado últimamente en la finca titulada Los Molinos, término de Villaverde Bajo (Madrid); comparecerá el día 10 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra Antonio Marín. 19746

72

**LOPEZ GARCIA**, Manuel; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Santa María Muñales (Oviedo); domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velarde, núm. 1 triplicado, piso cuarto izquierda; comparecerá el día 21 del corriente mes de Enero, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por vejación. 19737

73

**LORENTE SANCHEZ**, Antonio; hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle Velázquez, número 95, bajo, letra A; comparecerá el día 24 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 19740

74

**RIOFRIO DE LA ROSA**, Balbino; hijo de Quintín y de Eusebia; domiciliado últimamente en Madrid, calle Morejón, número 3, piso tercero; comparecerá el día 24 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 19739

75

**SERRANO**, Cipriano; dueño del carro número 703-M, y su conductor, Andrés Ruiz Alarcón, este natural de Beas de Segura, provincia de Jaén; domiciliado últimamente en la calle de San Florentino, número 6, Puente Vallecas (Madrid); comparecerá el día 24 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos. 19747

76

**VALDESNEIRO GUERRERO**, Juan Antonio; de cuarenta y seis años, viudo, natural de Carvajal (Zamora), panadero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Lucas, número 9, piso primero; comparecerá el día 21 del corriente mes de Enero, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños y escándalo. 19738

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 544 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

273

**BARCELO MARTINEZ**, Manuel; de unos veintidós años; Manuel Jiménez Silva, de unos treinta años, y Manuel Prado Díaz de Silva, de unos cuarenta años; quincalleros ambulantes; domi-

ciliados últimamente en Puertollano; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para prestar declaración indagatoria y constituirles en la prisión provisional decretada en sumario número 175, sobre robo de caballerías, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que haya lugar en derecho. 19578

274

**BLAZQUEZ BORRAS**, Olegario; hijo de Esteban y de Leonor, cuya naturaleza se ignora, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riereta, número 7; procesado en causa número 485 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19751

275

**BORDESA DENAN**, Gaspar; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, profesión ebanista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, número 13; procesado en causa número 932 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19753

276

**BUSTO GONZALEZ**, Gregorio; natural de Cubo de Bureba, hijo de Timoteo y de Maximina, soltero, comerciante, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa. 19754

277

**CAPARO MANI**, José; hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión litógrafo, de veintinueve años de edad, y se cree puede hallarse en Torrevieja; procesado por el Juzgado de Cartagena, comparecerá en término de diez días ante el mismo para ser emplazado y constituirse en prisión provisional, acordada en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 92 de 1923, por amenazas de muerte y coacciones, contra el referido individuo y otros; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 19688

278

**CARBONELL VILAPLANA**, Santiago; natural de Alcoy, de estado casado, de profesión ajustador, de treinta y

(Continúa en la página 103.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIO

## DIRECCION GENERAL

### PERSONAL CENTRAL DE CO

ESCALAFON general provisional del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 31 de Agosto del corriente año y formado prevenido en la Real orden de 3

(Abreviaturas.—E. V.: excedente y o

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
4.719	Cartero de 2.ª clase...	1.215	Dionisio García Iñiguez.....	>	Logroño .....
4.720	Idem.....	1.216	Federico Sánchez Guerra.....	Viana del Bello.....	Orense .....
4.721	Idem.....	S.	Joaquín Ferrer Solé.....	>	>
4.722	Idem.....	1.217	Juan Cers Figuerola.....	>	Barcelona .....
4.723	Idem.....	1.218	José Escudero Gómez.....	>	Huelva .....
4.724	Idem.....	1.219	José Verdete García.....	>	Alicante .....
4.725	Idem.....	1.220	José González Cabanelas.....	Elche .....	Orense .....
4.726	Idem.....	1.221	Luis Concepción Torres.....	Barbantes .....	Badajoz .....
4.727	Idem.....	1.222	Miguel Gómez Sala.....	Montijo .....	Barcelona .....
4.728	Idem.....	S.	José Giraldo Pérez.....	>	>
4.729	Idem.....	1.223	Luis Pérez Herrera.....	>	Albacete .....
4.730	Idem.....	1.224	Marcelino González Ramos.....	Pola de Allande.....	Oviedo .....
4.731	Idem.....	1.225	Julio Navarro Macías.....	Garrovillas .....	Cáceres .....
4.732	Idem.....	1.226	Vicente Soto García.....	>	Barcelona .....
4.733	Idem.....	1.227	Santiago Serrano García.....	>	Idem.....
4.734	Idem.....	1.228	Juan Portillo López.....	Calasperra.....	Murcia .....
4.735	Idem.....	1.229	José A. Carmona Carballo.....	Los Llanos.....	Tenerife .....
4.736	Idem.....	1.230	Antonio Cape Maternales.....	Santa María .....	Baleares .....
4.737	Idem.....	1.231	Bautista Benavent Jiménez.....	>	Barcelona .....
4.738	Idem.....	1.232	Juan Arévalo Forastier.....	>	Idem.....
4.739	Idem.....	1.233	Lorenzo Huguet Coll.....	>	Idem.....
4.740	Idem.....	1.234	Mannel Vidal Martínez.....	>	Idem.....
4.741	Idem.....	1.235	Augusto Cristóbal Andrés.....	>	Idem.....
4.742	Idem.....	1.236	José Carpi Juli.....	>	Idem.....
4.743	Idem.....	1.237	Esteban Padrós Sendrós.....	>	Idem.....
4.744	Idem.....	S.	Arturo Bernard Royo.....	>	>
4.745	Idem.....	1.238	Pedro Queraltó Tolosa.....	>	Barcelona .....
4.746	Idem.....	S.	Francisco Tomás Jover.....	>	>
4.747	Idem.....	1.239	Juan de Dios Novella Doménech.....	>	Barcelona .....
4.748	Idem.....	1.240	Juan Mut Novell.....	>	Idem.....
4.749	Idem.....	1.241	Nicolás Garasa Castillo.....	>	Idem.....
4.750	Idem.....	1.242	Andrés Martínez Ramos.....	>	Idem.....
4.751	Idem.....	1.243	Ramón Soler Fargas.....	>	Idem.....
4.752	Idem.....	1.244	Ernesto Pradas Gil.....	>	Idem.....
4.753	Idem.....	S.	José Ubach Barraceta.....	>	>
4.754	Idem.....	S.	Juan Bosch Martínez.....	>	>
4.755	Idem.....	1.245	Pedro García Crevillén.....	>	Barcelona .....
4.756	Idem.....	1.246	Francisco Arasa Torá.....	>	Idem.....
4.757	Idem.....	1.247	Francisco Segarra Gil.....	>	Idem.....
4.758	Idem.....	1.248	José Ferrer Llagostera.....	>	Idem.....
4.759	Idem.....	1.249	Maximino Terradas Pujol.....	>	Idem.....
4.760	Idem.....	1.250	Ramón Ester Rovira.....	>	Idem.....
4.761	Idem.....	1.251	Juan Brotóns Pérez.....	>	Idem.....
4.762	Idem.....	1.252	José María Astort Mechó.....	>	Idem.....
4.763	Idem.....	1.253	Estanislao Giral Francés.....	>	Idem.....
4.764	Idem.....	S.	Ramón Moreno Barberá.....	>	>
4.765	Idem.....	S.	Daniel E. García Sánchez.....	>	>
4.766	Idem.....	1.254	José Baeza Morales.....	>	Barcelona .....
4.767	Idem.....	1.255	Emilio Joaniquet Extremo.....	>	Idem.....
4.768	Idem.....	1.256	Felipe Moreno Bejerano.....	>	Idem.....
4.769	Idem.....	1.257	Ricardo Mercado Nebot.....	>	Idem.....
4.770	Idem.....	1.258	Salvador Añoz Añoz.....	>	Idem.....
4.771	Idem.....	S.	Ignacio Castelló Capdevila.....	>	>

# REAL DE LA GOBERNACION

## DE COMUNICACIONES

### PRECIOS.—CARTEROS URBANOS

en ejecución de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento aprobado por Real orden de 18 de Octubre de 1923 y de los de Noviembre del presente año.

Inventario.—E. F.: excedente forzoso.)

(Continuación de la GACETA núm. 4.)

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
8 Febrero 1893.....	20 Septiembre 1919.....	Cartero de segunda clase.....	990	>
31 Julio 1891.....	21 Septiembre 1919.....	Idem.....	991	>
14 Abril 1888.....	1 Octubre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Septiembre 1896.....	1 Octubre 1919.....	Idem.....	992	>
31 Marzo 1890.....	1 Octubre 1919.....	Idem.....	993	>
7 Febrero 1895.....	1 Octubre 1919.....	Idem.....	994	>
4 Julio 1903.....	15 Octubre 1919.....	Idem.....	995	>
30 Enero 1895.....	19 Octubre 1919.....	Idem.....	996	>
7 Septiembre 1897.....	28 Octubre 1919.....	Idem.....	997	>
1 Julio 1885.....	29 Octubre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 23 Octubre 1923.
6 Septiembre 1890.....	31 Octubre 1919.....	Idem.....	998	>
4 Marzo 1904.....	1 Noviembre 1919.....	Idem.....	999	>
15 Julio 1888.....	2 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.000	>
8 Marzo 1899.....	6 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.001	>
7 Mayo 1899.....	6 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.002	>
4 Agosto 1889.....	6 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.003	>
1 Mayo 1897.....	7 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.004	>
3 Abril 1892.....	16 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.005	>
17 Octubre 1899.....	19 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.006	>
2 Marzo 1888.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.007	>
13 Octubre 1888.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.008	>
8 Noviembre 1888.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.009	>
7 Marzo 1889.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.010	>
14 Julio 1890.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.011	>
12 Junio 1891.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.012	>
6 Mayo 1892.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.013	>
13 Junio 1892.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Noviembre 1892.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Marzo 1894.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.014	>
23 Junio 1895.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.015	>
23 Diciembre 1895.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.016	>
7 Febrero 1896.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.017	>
20 Septiembre 1896.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.018	>
4 Abril 1897.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.019	>
28 Junio 1897.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Febrero 1898.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 12 Noviembre 1923.
3 Agosto 1898.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.020	>
24 Noviembre 1898.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.021	>
7 Febrero 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.022	>
9 Marzo 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.023	>
11 Abril 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.024	>
18 Septiembre 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.025	>
17 Octubre 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.026	>
15 Diciembre 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.027	>
6 Octubre 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.028	>
27 Abril 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Octubre 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Diciembre 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.029	>
29 Enero 1893.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.030	>
1 Mayo 1893.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.031	>
20 Septiembre 1896.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.032	>
6 Septiembre 1897.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.033	>
28 Octubre 1897.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
4.772	Cartero de 2.ª clase...	1.259	Juan Gil Valcanera		Barcelona
4.773	Idem	1.260	Salvador Rideaura Sixto		Idem
4.774	Idem	1.261	Miguel Solá Matéu		Idem
4.775	Idem	1.262	José Moncho Andrés		Idem
4.776	Idem	1.263	Tomás Lamas López		Zamora
4.777	Idem	1.264	Manuel Onceja Gil	Buitrago	Madrid
4.778	Idem	1.265	Efraim Fernández Jolis	Murias de Paredes	León
4.779	Idem	1.266	Juan J. Jiménez Pérez	Carmona	Sevilla
4.780	Idem	S.	Francisco Muñoz Sánchez		
4.781	Idem	S.	Juan Risucño Belda		
4.782	Idem	1.267	Manuel Gómez Maza	Solares	Santander
4.783	Idem	S.	José Jové María Estévez		
4.784	Idem	1.268	Jacinto Rodríguez Orta	Isla Cristina	Huelva
4.785	Idem	1.269	Amador Ariate Esnaola		San Sebastián
4.786	Idem	1.270	Saturrino Melgarejo Sandoval		Barcelona
4.787	Idem	S.	Constantino Tans Morales		
4.788	Idem	1.271	Miguel Sánchez Cavadas	Comillas	Santander
4.789	Idem	1.272	Tomás Rascón Toral		Valladolid
4.790	Idem	1.273	Marcelino Senovilla Crespo		San Sebastián
4.791	Idem	1.274	Victor Ramírez Alonso	Zafra	Badajoz
4.792	Idem	1.275	Juan Pedro Ruiz y García Caballero	Calzada de Calatrava	Ciudad Real
4.793	Idem	S.	Benito del Campo Sota		
4.794	Idem	1.276	Adolfo Julio Menéndez García		Oviedo
4.795	Idem	1.277	Luis Argüelles Sánchez		Idem
4.796	Idem	1.278	Salvador Rodríguez de la Fuente		Barcelona
4.797	Idem	1.279	José Ruiz Morata		Idem
4.798	Idem	1.280	Antonio García-Bisco y Sánchez Arévalo	Cabeza de Buey	Badajoz
4.799	Idem	1.281	Gregorio Pérez de Heredia y García		Vitoria
4.800	Idem	1.282	Juan Quesada Pérez		Murcia
4.801	Idem	1.283	Sergio Francisco García Caballero	Tarazona	Cuenca
4.802	Idem	S.	Manuel del Río Herrera		
4.803	Idem	1.284	Angel Fernández Serrano		Granada
4.804	Idem	S.	Nicolás Ortiz González		
4.805	Idem	1.285	Diego Morales González	Vera	Almería
4.806	Idem	S.	Enrique Mollá Llopis		
4.807	Idem	1.286	Francisco González Carretero		Huelva
4.808	Idem	1.287	Angel Tejero Resano	Tudela	Navarra
4.809	Idem	1.288	Enrique Torres Cabezón	El Ferrol	La Coruña
4.810	Idem	1.289	Félix de San Pío		Zamora
4.811	Idem	S.	Delmiro Rodríguez Pereira		
4.812	Idem	1.290	Francisco Querol Ferreres	Tortosa	Tarragona
4.813	Idem	1.291	Patrocinio Díaz Santos Salcedo	Miguelturra	Ciudad Real
4.814	Idem	S.	Victoriano del Barrio Aparicio		
4.815	Idem	1.292	José Bernabéu Sales		Alicante
4.816	Idem	1.293	Francisco Tomás Zaragoza		Idem
4.817	Idem	1.294	José Sánchez Sanchis		Albacete
4.818	Idem	1.295	José Balsas Martínez	Totana	Murcia
4.819	Idem	1.296	José Díaz Roldán		Granada
4.820	Idem	S.	Luis Gómez Navarro		
4.821	Idem	1.297	Jesús Morales Rivero		Granada
4.822	Idem	1.298	Julio Espinosa Jiménez		Idem
4.823	Idem	1.299	Justo Ruiz Pérez		Idem
4.824	Idem	1.300	Luis Mejías Fernández		Idem
4.825	Idem	S.	Francisco Velasco Espigares		
4.826	Idem	1.301	Manuel González Montes		Granada
4.827	Idem	1.302	Antonio Ramírez Sevilla		Idem
4.828	Idem	S.	Andrés Fernández Fernández		
4.829	Idem	1.303	Pedro Beagón Martín		Granada
4.830	Idem	1.304	Jaime Pérez Sáiz	Torrelavega	Santander
4.831	Idem	1.305	Antonio Martín Díaz		Granada
4.832	Idem	1.306	José Bartera Romero	Trigueros	Huelva
4.833	Idem	1.307	Julían Vicente García	Colunga	Oviedo
4.834	Idem	1.308	Julían Fernández Díaz	Manzanares	Ciudad Real
4.835	Idem	S.	Pedro Berros Sánchez		
4.836	Idem	1.309	José Oliveira Riveiro	Puebla de Caramiñal	La Coruña
4.837	Idem	1.310	Vicente Galán Pérez		Cáceres
4.838	Idem	1.311	Bernardo Rodríguez Costa	Villagarcía	Pontevedra
4.839	Idem	1.312	Enrique Gener Olivet	Figueras	Gerona
4.840	Idem	1.313	Jesús Meseguer Manresa	Callosa de Segura	Alicante
4.841	Idem	1.314	Francisco Pérez López	Polientes	Santander
4.842	Idem	1.315	Vicente Finaña Lombarte	Valderrobres	Teruel
4.843	Idem	S.	José Villarrubí Teixidó		
4.844	Idem	1.316	Marcelo Martínez Morilla	Lorca	Murcia
4.845	Idem	1.317	José Yesares Juárez		Granada
4.846	Idem	1.318	Rafael de la Peña Tejedor	El Pardo	Madrid
4.847	Idem	1.319	Augusto Serrano García	Pedro Muñoz	Ciudad Real
4.848	Idem	1.320	Miguel López Muñoz	Valencia de Alcántara	Cáceres

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
29 Diciembre 1898.....	20 Noviembre 1919.....	Cartero de segunda clase.....	1.034	>
3 Abril 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.035	>
21 Abril 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.036	>
25 Diciembre 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.037	>
21 Diciembre 1884.....	22 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.038	>
1 Abril 1874.....	22 Noviembre 1919.....	Idem.....	1.039	>
11 Octubre 1903.....	1 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.040	>
8 Junio 1898.....	1 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.041	>
4 Marzo 1899.....	1 Diciembre 1919.....	Idem.....	S.	E. F. por supresión Estafeta
15 Marzo 1899.....	3 Diciembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Junio 1884.....	12 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.042	>
28 Septiembre 1904.....	18 Diciembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
27 Agosto 1897.....	22 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.043	>
10 Julio 1899.....	24 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.044	>
16 Enero 1900.....	25 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.045	>
11 Marzo 1893.....	26 Diciembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Febrero 1892.....	26 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.046	>
31 Diciembre 1893.....	30 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.047	>
20 Abril 1897.....	30 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.048	>
1 Abril 1896.....	31 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.049	>
29 Marzo 1897.....	31 Diciembre 1919.....	Idem.....	1.050	>
30 Diciembre 1883.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Mayo 1899.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.051	>
13 Marzo 1899.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.052	>
4 Septiembre 1898.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.053	>
21 Abril 1895.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.054	>
19 Octubre 1877.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.055	>
22 Abril 1834.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.056	>
12 Julio 1888.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.057	>
24 Febrero 1887.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.058	>
12 Julio 1890.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Septiembre 1891.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.059	>
18 Noviembre 1891.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Agosto 1893.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.060	>
18 Agosto 1885.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Marzo 1889.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.061	>
2 Octubre 1884.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.062	>
24 Marzo 1888.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.063	>
12 Julio 1894.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.064	>
15 Diciembre 1895.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Mayo 1888.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.065	>
20 Mayo 1891.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.066	>
8 Noviembre 1885.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Febrero 1887.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.067	>
27 Junio 1890.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.068	>
10 Mayo 1897.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.069	>
19 Abril 1892.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.070	>
22 Marzo 1887.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.071	>
9 Julio 1887.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Noviembre 1888.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.072	>
12 Marzo 1890.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.073	>
30 Agosto 1891.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.074	>
27 Mayo 1893.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.075	>
13 Febrero 1895.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Enero 1897.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.076	>
5 Junio 1897.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.077	>
13 Junio 1897.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Octubre 1900.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.078	>
25 Julio 1894.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.079	>
20 Diciembre 1897.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.080	>
24 Octubre 1897.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.081	>
18 Octubre 1869.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.082	>
16 Marzo 1830.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.083	>
17 Octubre 1880.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Abril 1884.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.084	>
22 Julio 1888.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.085	>
2 Febrero 1894.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.086	>
3 Julio 1895.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.087	>
24 Diciembre 1900.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	1.088	>
17 Septiembre 1894.....	5 Enero 1920.....	Idem.....	1.089	>
27 Octubre 1894.....	7 Enero 1920.....	Idem.....	1.090	>
25 Marzo 1898.....	8 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 26 Noviembre 1923.
16 Junio 1892.....	8 Enero 1920.....	Idem.....	1.091	>
3 Mayo 1886.....	12 Enero 1920.....	Idem.....	1.092	>
8 Abril 1892.....	12 Enero 1920.....	Idem.....	1.093	>
25 Abril 1897.....	12 Enero 1920.....	Idem.....	1.094	>
1 Diciembre 1902.....	12 Enero 1920.....	Idem.....	1.095	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
4.849	Cartero de 2.ª clase...	1.321	Rafael Sagura Pérez.....	Alcoy	Alicante
4.850	Idem.....	S.	Ramón Rubio Catalán.....	>	>
4.851	Idem.....	1.322	Enrique Palou Baqué.....	>	Barcelona
4.852	Idem.....	S.	Salvador Margarit Gilvent.....	>	>
4.853	Idem.....	1.323	José María Sierra Fernández.....	>	Barcelona
4.854	Idem.....	1.324	Fuancip Palisier Pons.....	Alayor	Baleares
4.855	Idem.....	1.325	Bernardo Ghrádez Cabaleiro.....	Porriño	Pontevedra
4.856	Idem.....	1.326	Emilio Rubio Martínez.....	Torrelodones	Madrid
4.857	Idem.....	1.327	Miguel Bochaca Birbe.....	Tremp	Lérida
4.858	Idem.....	1.328	José Ramírez Morales.....	Santa Brígida	Las Palmas
4.859	Idem.....	1.329	José Crespo Falip.....	Tárrega	Lérida
4.860	Idem.....	1.330	Juan Honorato Pérez.....	Ciudad Rodrigo	Salamanca
4.861	Idem.....	1.331	Aurelio Sendino Bustillo.....	Mieres	Oviedo
4.862	Idem.....	1.332	Eugenio Díaz y Díaz.....	Idem	Idem
4.863	Idem.....	1.333	José Félix Díaz Delgado.....	>	Las Palmas
4.864	Idem.....	1.334	Luis Peitabi Oliveros.....	Alcázar de San Juan	Ciudad Real
4.865	Idem.....	1.335	Jesús Yáñez Samper.....	Pinoso	Alicante
4.866	Idem.....	1.336	Juan B. Díaz Hellín.....	Campo de Criptana	Ciudad Real
4.867	Idem.....	1.337	José Carmona Barbudo.....	>	Córdoba
4.868	Idem.....	1.338	Donato Amable Alvarez y Berrite.....	>	Santander
4.869	Idem.....	1.339	Antonio Leal Lucena.....	>	Madrid
4.870	Idem.....	1.340	Eduardo González Marceiras.....	>	Idem
4.871	Idem.....	1.341	Abelardo Aldecoa Vela.....	>	Idem
4.872	Idem.....	1.342	Justo Rodríguez Bermejo.....	>	Idem
4.873	Idem.....	1.343	Manuel García González.....	>	Idem
4.874	Idem.....	1.344	Florentino de las Heras Alvaro.....	>	Idem
4.875	Idem.....	1.345	Zacarías Cepeda Frutos.....	>	Idem
4.876	Idem.....	1.346	Antolín González Martín.....	>	Idem
4.877	Idem.....	1.347	Agapito Hoyos López.....	>	Idem
4.878	Idem.....	1.348	Jesús Hidalgo López.....	>	Idem
4.879	Idem.....	1.349	Ignacio Eugenio de la Plaza Sanz.....	>	Idem
4.880	Idem.....	1.350	Leopoldo Rodríguez García.....	>	Idem
4.881	Idem.....	1.351	José López Palacios Meras.....	>	Idem
4.882	Idem.....	1.352	Pascual Alonso Encinaz.....	>	Idem
4.883	Idem.....	1.353	Ezequiel Santos Delgado.....	>	Idem
4.884	Idem.....	1.354	Miguel Guillén Egea.....	>	Idem
4.885	Idem.....	1.355	Jesús Padrero García Noblejas.....	>	Idem
4.886	Idem.....	1.356	Bonifacio Yuste Bello.....	>	Idem
4.887	Idem.....	1.357	Benito Aparicio Grande.....	>	Idem
4.888	Idem.....	1.358	Antonio Rodríguez Fernández.....	>	Idem
4.889	Idem.....	1.359	Máximo García Real Ramiro.....	>	Idem
4.890	Idem.....	1.360	Timoteo Calzada Ortiz.....	>	Idem
4.891	Idem.....	1.361	Pedro Campo Fuentes.....	>	Idem
4.892	Idem.....	1.362	Domingo Balcázar Calahorra.....	>	Idem
4.893	Idem.....	1.363	Lope Francisco García González.....	>	Idem
4.894	Idem.....	1.364	Zacarías Alonso Santos.....	>	Idem
4.895	Idem.....	1.365	Eloy Sanabridián Fernández.....	>	Idem
4.896	Idem.....	1.366	Manuel Llavina Quintero.....	>	Idem
4.897	Idem.....	1.367	Eusebio Lezaun Melero.....	>	Idem
4.898	Idem.....	1.368	Casimiro Sanz Molina.....	>	Idem
4.899	Idem.....	S.	Miguel García Beltrán.....	>	Idem
4.900	Idem.....	1.369	Severino Fernández Pérez.....	>	>
4.901	Idem.....	1.370	Joaquín Montijo López.....	>	Madrid
4.902	Idem.....	1.371	Servando Rodríguez de Paz.....	>	Idem
4.903	Idem.....	1.372	Eduardo Vazela Parga.....	>	Idem
4.904	Idem.....	1.373	Jesús de las Fuentes Morezuelas.....	>	Idem
4.905	Idem.....	1.374	Juan Martín Alejano.....	>	Idem
4.906	Idem.....	1.375	Leandro Pérez Arribas.....	>	Idem
4.907	Idem.....	1.376	José Gómez Lafuente.....	Fraga	Guadalajara
4.908	Idem.....	1.377	Timoteo Solaza González.....	Arnedo	Huesca
4.909	Idem.....	1.378	Faustino Iglesias Villegas.....	>	Logroño
4.910	Idem.....	1.379	Arturo Cid Rubio.....	>	Madrid
4.911	Idem.....	1.380	Enrique Vázquez Muñoz.....	>	Idem
4.912	Idem.....	1.381	José López Martín.....	>	Idem
4.913	Idem.....	1.382	Manuel González Fernández.....	>	Idem
4.914	Idem.....	1.383	Fidel Comas Castillo.....	Muros del Jalón	Oviedo
4.915	Idem.....	1.384	Francisco Alvarez Conesa.....	Baeza (Estación)	Jaén
4.916	Idem.....	S.	Carmelo Hernández Pérez.....	Cartagena	Murcia
4.917	Idem.....	1.385	Matías Calvo Pascual.....	>	>
4.918	Idem.....	1.386	Rodrigo Martínez y López Negrete.....	>	Bilbao
4.919	Idem.....	1.387	Isidro Viteros Gallego.....	>	Idem
4.920	Idem.....	1.388	Ignacio Múgica Eguizabal.....	>	Idem
4.921	Idem.....	1.389	Manuel del Val Romeu.....	Algorta	Viscaya
4.922	Idem.....	1.390	Fausto Bustamante Loza.....	>	Bilbao
4.923	Idem.....	1.391	Jacinto González Merino.....	>	Idem
4.924	Idem.....	1.392	Manuel Viteros Gallego.....	>	Idem
4.925	Idem.....	1.393	Lucas Rincón Rincón.....	>	Idem

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
22 Agosto 1902	13 Enero 1920	Cartero de segunda clase	1.06	
28 Marzo 1892	16 Enero 1920	Idem	S.	E. V. 20 Octubre 1923
23 Marzo 1899	16 Enero 1920	Idem	1.097	
3 Noviembre 1890	16 Enero 1920	Idem	S.	E. V. 20 Octubre 1923
22 Junio 1900	16 Enero 1920	Idem	1.098	
26 Junio 1894	16 Enero 1920	Idem	1.099	
11 Abril 1896	16 Enero 1920	Idem	1.100	
6 Octubre 1903	16 Enero 1920	Idem	1.101	
2 Octubre 1900	21 Enero 1920	Idem	1.102	
18 Marzo 1900	21 Enero 1920	Idem	1.103	
28 Mayo 1895	26 Enero 1920	Idem	1.104	
16 Julio 1901	28 Enero 1920	Idem	1.105	
17 Julio 1881	1 Febrero 1920	Idem	1.106	
15 Marzo 1891	1 Febrero 1920	Idem	1.107	
7 Julio 1898	3 Febrero 1920	Idem	1.108	
17 Julio 1899	9 Febrero 1920	Idem	1.109	
14 Junio 1901	12 Febrero 1920	Idem	1.110	
19 Febrero 1887	13 Febrero 1920	Idem	1.111	
22 Diciembre 1887	14 Febrero 1920	Idem	1.112	
9 Febrero 1897	15 Febrero 1920	Idem	1.113	
8 Enero 1898	20 Febrero 1920	Idem	1.114	
3 Octubre 1898	20 Febrero 1920	Idem	1.115	
17 Diciembre 1881	21 Febrero 1920	Idem	1.116	
19 Diciembre 1881	21 Febrero 1920	Idem	1.117	
7 Agosto 1892	21 Febrero 1920	Idem	1.118	
16 Octubre 1885	21 Febrero 1920	Idem	1.119	
2 Enero 1887	21 Febrero 1920	Idem	1.120	
1 Enero 1889	21 Febrero 1920	Idem	1.121	
29 Abril 1891	21 Febrero 1920	Idem	1.122	
7 Agosto 1891	21 Febrero 1920	Idem	1.123	
31 Julio 1892	21 Febrero 1920	Idem	1.124	
22 Septiembre 1892	21 Febrero 1920	Idem	1.125	
19 Marzo 1895	21 Febrero 1920	Idem	1.126	
19 Abril 1897	21 Febrero 1920	Idem	1.127	
10 Abril 1895	22 Febrero 1920	Idem	1.128	
21 Febrero 1890	23 Febrero 1920	Idem	1.129	
19 Junio 1880	23 Febrero 1920	Idem	1.130	
16 Agosto 1882	23 Febrero 1920	Idem	1.131	
12 Enero 1886	23 Febrero 1920	Idem	1.132	
5 Noviembre 1886	23 Febrero 1920	Idem	1.133	
18 Febrero 1887	23 Febrero 1920	Idem	1.134	
24 Enero 1891	23 Febrero 1920	Idem	1.135	
22 Febrero 1891	23 Febrero 1920	Idem	1.136	
25 Agosto 1891	23 Febrero 1920	Idem	1.137	
29 Septiembre 1892	23 Febrero 1920	Idem	1.138	
12 Junio 1893	23 Febrero 1920	Idem	1.139	
1 Diciembre 1893	23 Febrero 1920	Idem	1.140	
24 Marzo 1894	23 Febrero 1920	Idem	1.141	
14 Agosto 1894	23 Febrero 1920	Idem	1.142	
6 Enero 1895	23 Febrero 1920	Idem	1.143	
9 Abril 1895	23 Febrero 1920	Idem	S.	E. V. 20 Octubre 1923
21 Mayo 1895	23 Febrero 1920	Idem	1.144	
4 Junio 1895	23 Febrero 1920	Idem	1.145	
22 Febrero 1896	23 Febrero 1920	Idem	1.146	
24 Abril 1896	23 Febrero 1920	Idem	1.147	
13 Octubre 1898	23 Febrero 1920	Idem	1.148	
2 Junio 1899	23 Febrero 1920	Idem	1.149	
13 Marzo 1892	1 Marzo 1920	Idem	1.150	
7 Noviembre 1893	1 Marzo 1920	Idem	1.151	
24 Enero 1882	1 Marzo 1920	Idem	1.152	
7 Octubre 1882	4 Marzo 1920	Idem	1.153	
13 Junio 1884	4 Marzo 1920	Idem	1.154	
8 Junio 1895	4 Marzo 1920	Idem	1.155	
23 Octubre 1895	4 Marzo 1920	Idem	1.156	
30 Diciembre 1880	7 Marzo 1920	Idem	1.157	
3 Diciembre 1895	8 Marzo 1920	Idem	1.158	
16 Febrero 1892	14 Marzo 1920	Idem	1.159	
28 Junio 1897	14 Marzo 1920	Idem	S.	E. V. 20 Octubre 1923
24 Febrero 1892	16 Marzo 1920	Idem	1.160	
13 Marzo 1893	16 Marzo 1920	Idem	1.161	
15 Mayo 1894	16 Marzo 1920	Idem	1.162	
17 Diciembre 1894	16 Marzo 1920	Idem	1.163	
11 Enero 1895	16 Marzo 1920	Idem	1.164	
23 Septiembre 1895	16 Marzo 1920	Idem	1.165	
24 Septiembre 1895	16 Marzo 1920	Idem	1.166	
2 Octubre 1896	16 Marzo 1920	Idem	1.167	
15 Octubre 1895	16 Marzo 1920	Idem	1.168	

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
4.926	Cartero de 2.ª clase...	1.394	Angel Echandia Aguirregaviria.....		
4.927	Idem.....	1.395	Luciano Martínez Cañibé.....		Bilbao .....
4.928	Idem.....	1.396	Francisco Dominguez Artola.....		Idem.....
4.929	Idem.....	1.397	Salustiano Peñafiel Ruiz.....		Idem.....
4.930	Idem.....	1.398	Emilio Gómez Peña.....		Idem.....
4.931	Idem.....	1.399	Pedro Juan Sabí Ga.....	Algorta .....	Vizcaya .....
4.932	Idem.....	1.400	Salvador Fortes Torres.....	Les .....	Lérida .....
4.933	Idem.....	1.401	José Vallejo Sánchez.....		Huelva .....
4.934	Idem.....	1.402	Juan Valle Barragán.....		Idem.....
4.935	Idem.....	1.403	Enrique Izquiano Ortiz.....	Gaucín .....	Málaga .....
4.936	Idem.....	1.404	José Lupiáñez García.....	Algeciras .....	Cádiz .....
4.937	Idem.....	1.405	Vicente Gómez Pastor.....	La Rábida.....	Granada .....
4.938	Idem.....	1.406	Valentín Fernández Barreiro.....	Santaña .....	Santander .....
4.939	Idem.....	1.407	José María Escalera Vega.....	Ribadavia .....	Orense .....
4.940	Idem.....	1.408	Ventura Sánchez Orje.....	Marchena .....	Sevilla .....
4.941	Idem.....	1.409	Juan José González Esteve.....	Lebrija .....	Idem.....
4.942	Idem.....	S.	Arturo González Corredera.....	Elda .....	Alicante .....
4.943	Idem.....	1.410	Serafín Graña Valiño.....		
4.944	Idem.....	1.411	Joaquín Suñer Rosa.....		Lugo .....
4.945	Idem.....	1.412	Inocencio Acón Martínez.....		Gerona .....
4.946	Idem.....	1.413	Anastasio Hernández Rodríguez.....	Villarroya .....	Zaragoza .....
4.947	Idem.....	1.414	Simón García Jordán.....	El Tiemblo.....	Avila .....
4.948	Idem.....	1.415	José Ramón Fernández.....	Cheste .....	Valencia .....
4.949	Idem.....	1.416	Gabriel Bergas Femenia.....	Melid .....	La Coruña.....
4.950	Idem.....	1.417	Manuel Santiago Calvelo Fernández.....	Santa Margarita.....	Baleares .....
4.951	Idem.....	1.418	Mariano Rodríguez Librero.....	Santiago .....	La Coruña.....
4.952	Idem.....	1.419	Pedro Muñoz Regidor.....	Aznalcóllar .....	Sevilla .....
4.953	Idem.....	1.420	Joaquín Giménez Ortiz de las Heras.....	Baños de Montemayor.....	Cáceres .....
4.954	Idem.....	1.421	Mariano Cortés Cuevas.....		Madrid .....
4.955	Idem.....	1.422	Esteban Antonio Otero Barricis.....		Idem.....
4.956	Idem.....	1.423	Pedro March Cruellas.....		Idem.....
4.957	Idem.....	1.424	Ramón Cala Ramos.....		Idem.....
4.958	Idem.....	1.425	José Castro López.....	Sanlúcar de Barameda.....	Palma de Mallorca.....
4.959	Idem.....	1.426	Justo Fernández de la Rosa.....	Torrox .....	Cádiz .....
4.960	Idem.....	1.427	José Ventura Vela.....		Málaga .....
4.961	Idem.....	1.428	Julián Redondo Rojas.....		Madrid .....
4.962	Idem.....	1.429	Daciano Cabrera de la Fuente.....		Idem.....
4.963	Idem.....	1.430	José Eusebio Ors Martínez.....		Idem.....
4.964	Idem.....	S.	Aureliano Barcenillas Arce.....		Idem.....
4.965	Idem.....	S.	Pedro Sánchez Sánchez.....		
4.966	Idem.....	1.431	Rafael Santafé Villarruel.....		
4.967	Idem.....	1.432	Manuel Martínez Lozano.....	Ciudad Lineal.....	Madrid .....
4.968	Idem.....	1.433	Claudio Fernández García.....	San Ildefonso.....	Idem.....
4.969	Idem.....	1.434	Buenaventura Gall Lloréns.....	Lloret de Mar.....	Segovia .....
4.970	Idem.....	S.	Angel Moreno Mixta.....		Gerona .....
4.971	Idem.....	1.435	Dionisio Pindado López.....		
4.972	Idem.....	1.436	Gregorio Yagüe Delgado.....		Madrid .....
4.973	Idem.....	1.437	Cristino Muñoz Méndez.....		Idem.....
4.974	Idem.....	1.438	José Peña Barbeiro.....		Idem.....
4.975	Idem.....	1.439	Nemesio Conde Maestro.....		Idem.....
4.976	Idem.....	1.440	Jacinto Sancho de Pedro.....		Melilla .....
4.977	Idem.....	1.441	Antonio Collazo.....		Valladolid .....
4.978	Idem.....	1.442	Manuel Lemona Arizmendia.....		Idem.....
4.979	Idem.....	1.443	Martín Goler Perxachs.....	Vigo .....	Pontevedra .....
4.980	Idem.....	1.444	Vicente Solís Ricarte.....	Rentería .....	Guipúzcoa .....
4.981	Idem.....	1.445	Elias Ruiz García.....	Granollérs .....	Barcelona .....
4.982	Idem.....	1.446	Isidro Muñoz Gil.....	Algemesí .....	Valencia .....
4.983	Idem.....	1.447	Julián Sánchez García.....	Espinilla .....	Santander .....
4.984	Idem.....	1.448	Juan Toróx Ríos.....		Madrid .....
4.985	Idem.....	1.449	Alfredo Calvo Rial.....	Piedralabes.....	Avila .....
4.986	Idem.....	1.450	Félix García-Calvo Sánchez de Rojas.....		Málaga .....
4.987	Idem.....	S.	José Rico Segarra.....	Santiago .....	La Coruña.....
4.988	Idem.....	1.451	Vicente Belloch García.....	Orgaz .....	Toledo .....
4.989	Idem.....	1.452	Vicente Sarzo Requeni.....		
4.990	Idem.....	1.453	José Fuster Hernández.....		Valencia .....
4.991	Idem.....	1.454	Francisco Pérez Jaime.....		Idem.....
4.992	Idem.....	1.455	Agustín López López.....		Idem.....
4.993	Idem.....	1.456	Froilán Castillo Nicolán.....		Idem.....
4.994	Idem.....	1.457	Rufino Herrero Fernández.....		Idem.....
4.995	Idem.....	1.458	Salvador Redal Coria.....		Idem.....
4.996	Idem.....	1.459	Vicente García Albarracín.....		Idem.....
4.997	Idem.....	1.460	Vicente Moscardó Botella.....		Idem.....
4.998	Idem.....	1.461	Marcos Monforte Palanques.....		Idem.....
4.999	Idem.....	1.462	Lorenzo Tejedor Ibáñez.....		Idem.....
5.000	Idem.....	S.	Enrique Gironés Navarro.....		Idem.....
5.001	Idem.....	1.463	Gil Serrano Guijarro.....	Baeza .....	Jaén .....
5.002	Idem.....	1.464	Francisco Rodríguez Vila.....	Vigo .....	Pontevedra .....



FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
27 Febrero 1897.....	16 Marzo 1920.....	Cartero de segunda clase.....	1.169	>
25 Abril 1897.....	16 Marzo 1920.....	Idem.....	1.170	>
24 Junio 1899.....	16 Marzo 1920.....	Idem.....	1.171	>
8 Junio 1900.....	16 Marzo 1920.....	Idem.....	1.172	>
28 Mayo 1898.....	16 Marzo 1920.....	Idem.....	1.173	>
19 Marzo 1903.....	19 Marzo 1920.....	Idem.....	1.174	>
7 Noviembre 1887.....	20 Marzo 1920.....	Idem.....	1.175	>
12 Abril 1889.....	20 Marzo 1920.....	Idem.....	1.176	>
29 Julio 1891.....	20 Marzo 1920.....	Idem.....	1.177	>
4 Mayo 1888.....	29 Marzo 1920.....	Idem.....	1.178	>
25 Septiembre 1892.....	31 Marzo 1920.....	Idem.....	1.179	>
28 Julio 1897.....	31 Marzo 1920.....	Idem.....	1.180	>
15 Diciembre 1883.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	1.181	>
20 Diciembre 1888.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	1.182	>
17 Julio 1901.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	1.183	>
9 Agosto 1901.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	1.184	>
5 Junio 1885.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Enero 1889.....	2 Abril 1920.....	Idem.....	1.185	>
28 Agosto 1892.....	3 Abril 1920.....	Idem.....	1.186	>
28 Julio 1894.....	8 Abril 1920.....	Idem.....	1.187	>
20 Mayo 1894.....	9 Abril 1920.....	Idem.....	1.188	>
11 Marzo 1884.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	1.189	>
11 Octubre 1870.....	14 Abril 1920.....	Idem.....	1.190	>
29 Julio 1878.....	15 Abril 1920.....	Idem.....	1.191	>
25 Enero 1888.....	23 Abril 1920.....	Idem.....	1.192	>
24 Septiembre 1893.....	25 Abril 1920.....	Idem.....	1.193	>
27 Abril 1873.....	29 Abril 1920.....	Idem.....	1.194	>
26 Junio 1895.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	1.195	>
1 Julio 1897.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	1.196	>
28 Abril 1899.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	1.197	>
24 Marzo 1889.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	1.198	>
3 Noviembre 1883.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	1.199	>
19 Abril 1900.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	1.200	>
28 Febrero 1893.....	2 Mayo 1920.....	Cartero de 2.ª clase. Excedente en activo.	1	>
14 Julio 1897.....	4 Mayo 1920.....	Idem.....	2	>
25 Mayo 1889.....	5 Mayo 1920.....	Idem.....	3	>
17 Octubre 1889.....	5 Mayo 1920.....	Idem.....	4	>
2 Marzo 1890.....	5 Mayo 1920.....	Idem.....	5	>
15 Junio 1892.....	5 Mayo 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Septiembre 1895.....	5 Mayo 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Julio 1897.....	5 Mayo 1920.....	Idem.....	6	>
1 Febrero 1880.....	5 Mayo 1920.....	Idem.....	7	>
30 Octubre 1869.....	6 Mayo 1920.....	Idem.....	8	>
24 Noviembre 1872.....	6 Mayo 1920.....	Idem.....	9	>
27 Enero 1896.....	7 Mayo 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Abril 1888.....	11 Mayo 1920.....	Idem.....	10	>
10 Mayo 1898.....	11 Mayo 1920.....	Idem.....	11	>
15 Diciembre 1893.....	11 Mayo 1920.....	Idem.....	12	>
4 Febrero 1891.....	11 Mayo 1920.....	Idem.....	13	>
19 Diciembre 1893.....	31 Mayo 1920.....	Idem.....	14	>
16 Agosto 1895.....	31 Mayo 1920.....	Idem.....	15	>
5 Enero 1894.....	1 Junio 1920.....	Idem.....	16	>
3 Septiembre 1900.....	1 Junio 1920.....	Idem.....	17	>
25 Abril 1904.....	1 Junio 1920.....	Idem.....	18	>
17 Octubre 1894.....	1 Junio 1920.....	Idem.....	19	>
12 Diciembre 1894.....	1 Junio 1920.....	Idem.....	20	>
15 Mayo 1889.....	5 Junio 1920.....	Idem.....	21	>
10 Mayo 1901.....	5 Junio 1920.....	Idem.....	22	>
5 Octubre 1888.....	17 Junio 1920.....	Idem.....	23	>
17 Mayo 1896.....	19 Junio 1920.....	Idem.....	24	>
16 Mayo 1899.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	25	>
12 Enero 1894.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Enero 1894.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	26	>
16 Octubre 1894.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	27	>
13 Febrero 1896.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	28	>
6 Mayo 1896.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	29	>
28 Agosto 1887.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	30	>
8 Febrero 1890.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	31	>
13 Noviembre 1891.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	32	>
5 Diciembre 1893.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	33	>
19 Julio 1895.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	34	>
13 Julio 1896.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	35	>
29 Octubre 1896.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	36	>
17 Diciembre 1896.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	37	>
2 Enero 1897.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Mayo 1895.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	38	>
16 Junio 1887.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	39	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
5.003	Cartero de 2.ª clase...	1.465	Sebastián Bueno Lázaro.....		San Sebastián.....
5.004	Idem.....	1.466	Francisco Gutiérrez Romero.....		Sevilla.....
5.005	Idem.....	1.467	Alejandro Martínez Rodríguez.....	Puebla de Cazalla.....	Oriado.....
5.006	Idem.....	1.468	Manuel Capelo.....	Gijón.....	Pontevedra.....
5.007	Idem.....	1.469	Emilio Segura Nieto.....	Vigo.....	Almería.....
5.008	Idem.....	1.470	Damián González Pardo.....		Idem.....
5.009	Idem.....	1.471	Francisco Ruescas Pérez.....		Idem.....
5.010	Idem.....	S.	José Campins Abraham.....		Idem.....
5.011	Idem.....	1.472	Salvador Loscos Beltrán.....	Gallur.....	Zaragoza.....
5.012	Idem.....	S.	Bernardino González Gutiérrez.....		
5.013	Idem.....	1.473	José Ruiz Setién.....		
5.014	Idem.....	1.474	Justo Villegas Aguilar.....	Reinosa.....	Santander.....
5.015	Idem.....	1.475	Gregorio Cardona Ubierno.....	Arenas de San Pedro.....	Avila.....
5.016	Idem.....	1.476	Ernesto Claudio Flores.....	Barbastro.....	Huesca.....
5.017	Idem.....	1.477	Francisco Serratúsell Sola.....	Moncada.....	Valencia.....
5.018	Idem.....	1.478	Vicente Aleixandre Albentosa.....	Sabadell.....	Barcelona.....
5.019	Idem.....	1.479	Ernesto Domenech Casán.....		Valencia.....
5.020	Idem.....	1.480	Nicasio Irastorza Múgica.....		Idem.....
5.021	Idem.....	1.481	Cristóbal Muñoz Torres.....	Salvatierra.....	Vitoria.....
5.022	Idem.....	1.482	Ernesto Martí Sanchis.....	Alcalá la Real.....	Jaén.....
5.023	Idem.....	1.483	José Morales Romero.....		Valencia.....
5.024	Idem.....	1.484	Eugenio Lacasta Laharia.....	Torrelavega.....	Santander.....
5.025	Idem.....	1.485	Agustín Morales Díaz.....	Jaca.....	Huesca.....
5.026	Idem.....	1.486	José Fernández Pérez.....	Guía.....	Tenerife.....
5.027	Idem.....	1.487	Rufino Gutiérrez López Linares.....	Pravia.....	Oviedo.....
5.028	Idem.....	1.488	Rafael Pérez Carrasco.....		Bilbao.....
5.029	Idem.....	S.	Antonio Romero L. Villaescusa.....	El Ferrol.....	La Coruña.....
5.030	Idem.....	1.489	Fulgencio Hernández Bello.....		
5.031	Idem.....	1.490	Luis Artasona Juste.....	San Miguel.....	Tenerife.....
5.032	Idem.....	1.491	Luis Hernández Díaz.....	Monzón.....	Huesca.....
5.033	Idem.....	1.492	José Jódar Ortiz.....	Villena.....	Alicante.....
5.034	Idem.....	1.493	Ricardo Pérez Maestre.....	Almendrales.....	Badajoz.....
5.035	Idem.....	1.494	Juan Gil Romero.....	Elda.....	Alicante.....
5.036	Idem.....	1.495	Antonio García González.....	Alhabia.....	Almería.....
5.037	Idem.....	1.496	Manuel Gómez Martínez.....	Granadilla.....	Tenerife.....
5.038	Idem.....	1.497	Narciso Boscá Sabaté.....	Fuente Caldelas.....	Pontevedra.....
5.039	Idem.....	1.498	José Goicoechea Plaza.....	Serriá.....	Barcelona.....
5.040	Idem.....	1.499	Marcelino Peña Bejerano.....		Madrid.....
5.041	Idem.....	1.500	José Balsalobres Manzanares.....	Puebla de Montalbán.....	Toledo.....
5.042	Idem.....	1.501	Miguel Quiñones Olmo.....	Cartagena.....	Murcia.....
5.043	Idem.....	1.502	Pascual Peiró Gurrea.....	Membrilla.....	Ciudad Real.....
5.044	Idem.....	1.503	Juan Pons Montaner.....		Valencia.....
5.045	Idem.....	1.504	Gonzalo Beyxer de San Andrés.....	Benisalem.....	Baleares.....
5.046	Idem.....	1.505	Mannel Michavila Bodegas.....		Valencia.....
5.047	Idem.....	1.506	Andrés Díaz Muñoz.....		Idem.....
5.048	Idem.....	1.507	Miguel Caro Riveses.....		Alhucemas.....
5.049	Idem.....	1.508	Julián Boral Sánchez.....		Zaragoza.....
5.050	Idem.....	1.509	Raimundo Saavedra Fernández.....		Idem.....
5.051	Idem.....	1.500	Juan Torres Roig.....		Toledo.....
5.052	Idem.....	1.511	Leopoldo Sánchez Fernández.....	Ibiza.....	Baleares.....
5.053	Idem.....	1.512	Patricio Hernández López.....	Villacarrillo.....	Jaén.....
5.054	Idem.....	1.513	Bernabé Pizarra del Alamo.....	Orellana la Vieja.....	Badajoz.....
5.055	Idem.....	1.514	Julián del Campo García.....	Segura de León.....	Idem.....
5.056	Idem.....	1.515	Timoteo Garrido Mora.....	Espinar.....	Segovia.....
5.057	Idem.....	1.516	Antonio Martos Galisteo.....		Valencia.....
5.058	Idem.....	1.517	Crescencio Tovar Díez.....	Puente de Piedra.....	Málaga.....
5.059	Idem.....	S.	Regino Toldos Arteaga.....	Vallecas.....	Madrid.....
5.060	Idem.....	1.518	Santiago Félix Rubio.....		
5.061	Idem.....	1.519	Juan Sastre Pons.....		Zaragoza.....
5.062	Idem.....	1.520	Manuel Caramés Veloso.....		Valencia.....
5.063	Idem.....	1.521	Juan Rodríguez Alvarez.....	Santiago.....	La Coruña.....
5.064	Idem.....	1.522	Francisco Monfort Eixarch.....	Cudillero.....	Oviedo.....
5.065	Idem.....	1.523	Pedro Sánchez Viana.....	Fornal.....	Castellón.....
5.066	Idem.....	1.524	Juan Cortizo Fernández.....	Utiel.....	Valencia.....
5.067	Idem.....	1.525	Emilio Sánchez Ruiz.....		Oviedo.....
5.068	Idem.....	1.526	Juan J. Robles Moya.....	Pozoblanco.....	Córdoba.....
5.069	Idem.....	S.	Rufino Callén Barrera.....		Jaén.....
5.070	Idem.....	1.527	Augusto Jerónimo Iglesias.....		
5.071	Idem.....	1.528	Francisco Paula Bravo.....		Oranose.....
5.072	Idem.....	S.	Joaquín Martínez Cepeda.....		Idem.....
5.073	Idem.....	1.529	José Pérez Basilio.....		
5.074	Idem.....	S.	Saverino Romerales Mirallas.....	Lago.....	Huelva.....
5.075	Idem.....	1.530	Bienvenido Figuerola Calvat.....		
5.076	Idem.....	1.531	Ángel Carús Casanueva.....		Tarragona.....
5.077	Idem.....	1.532	Miguel Bruguera Durany.....	Llanes.....	Oviedo.....
5.078	Idem.....	1.533	Francisco Trilles Ibáñez.....	Sabadell.....	Barcelona.....
5.079	Idem.....	1.534	Feliciano Hernández Cano.....	Benicasim.....	Castellón.....
					Murcia.....

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBREAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
21 Enero 1895.....	4 Julio 1920.....	Cartero de 2.ª clase, Excedente en activo.	40	
10 Diciembre 1882.....	5 Julio 1920.....	Idem.....	41	
27 Marzo 1895.....	6 Julio 1920.....	Idem.....	42	
1 Diciembre 1893.....	7 Julio 1920.....	Idem.....	43	
25 Enero 1894.....	14 Julio 1920.....	Idem.....	44	
5 Abril 1888.....	14 Julio 1920.....	Idem.....	45	
8 Agosto 1895.....	14 Julio 1920.....	Idem.....	46	
25 Diciembre 1897.....	15 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Enero 1879.....	15 Julio 1920.....	Idem.....	47	
23 Diciembre 1893.....	18 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Junio 1885.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	48	
6 Agosto 1891.....	26 Julio 1920.....	Idem.....	49	
12 Marzo 1888.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	50	
11 Septiembre 1884.....	1 Agosto 1920.....	Idem.....	51	
21 Febrero 1896.....	1 Agosto 1920.....	Idem.....	52	
7 Diciembre 1894.....	4 Agosto 1920.....	Idem.....	53	
9 Julio 1896.....	4 Agosto 1920.....	Idem.....	54	
13 Diciembre 1882.....	8 Agosto 1920.....	Idem.....	55	
5 Noviembre 1887.....	14 Agosto 1920.....	Idem.....	56	
24 Agosto 1894.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	57	
16 Noviembre 1893.....	19 Agosto 1920.....	Idem.....	58	
16 Diciembre 1892.....	22 Agosto 1920.....	Idem.....	59	
3 Marzo 1903.....	27 Agosto 1920.....	Idem.....	60	
16 Marzo 1893.....	30 Agosto 1920.....	Idem.....	61	
20 Agosto 1902.....	1 Septiembre 1920.....	Idem.....	62	
17 Septiembre 1885.....	1 Septiembre 1920.....	Idem.....	63	
30 Septiembre 1897.....	1 Septiembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 6 Noviembre 1923.
16 Enero 1899.....	1 Septiembre 1920.....	Idem.....	64	
9 Julio 1901.....	12 Septiembre 1920.....	Idem.....	65	
2 Febrero 1895.....	24 Septiembre 1920.....	Idem.....	66	
4 Abril 1897.....	1 Octubre 1920.....	Idem.....	67	
27 Agosto 1891.....	1 Octubre 1920.....	Idem.....	68	
17 Septiembre 1874.....	1 Octubre 1920.....	Idem.....	69	
28 Mayo 1899.....	1 Octubre 1920.....	Idem.....	70	
25 Febrero 1904.....	1 Octubre 1920.....	Idem.....	71	
11 Enero 1898.....	3 Octubre 1920.....	Idem.....	72	
24 Junio 1893.....	5 Octubre 1920.....	Idem.....	73	
17 Julio 1900.....	5 Octubre 1920.....	Idem.....	74	
5 Junio 1889.....	8 Octubre 1920.....	Idem.....	75	
2 Mayo 1867.....	8 Octubre 1920.....	Idem.....	76	
5 Febrero 1890.....	13 Octubre 1920.....	Idem.....	77	
3 Mayo 1865.....	14 Octubre 1920.....	Idem.....	78	
28 Julio 1893.....	16 Octubre 1920.....	Idem.....	79	
22 Octubre 1889.....	16 Octubre 1920.....	Idem.....	80	
4 Marzo 1902.....	27 Octubre 1920.....	Idem.....	81	
3 Mayo 1894.....	28 Octubre 1920.....	Idem.....	82	
13 Febrero 1896.....	28 Octubre 1920.....	Idem.....	83	
21 Junio 1887.....	31 Octubre 1920.....	Idem.....	84	
23 Noviembre 1886.....	31 Octubre 1920.....	Idem.....	85	
3 Marzo 1895.....	1 Noviembre 1920.....	Idem.....	86	
22 Junio 1856.....	4 Noviembre 1920.....	Idem.....	87	
28 Julio 1875.....	4 Noviembre 1920.....	Idem.....	88	
12 Febrero 1876.....	11 Noviembre 1920.....	Idem.....	89	
24 Enero 1884.....	18 Noviembre 1920.....	Idem.....	90	
7 Septiembre 1866.....	19 Noviembre 1920.....	Idem.....	91	
14 Septiembre 1865.....	26 Noviembre 1920.....	Idem.....	92	
7 Septiembre 1893.....	29 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Septiembre 1891.....	1 Diciembre 1920.....	Idem.....	93	
10 Abril 1891.....	6 Diciembre 1920.....	Idem.....	94	
1 Enero 1889.....	10 Diciembre 1920.....	Idem.....	95	
20 Septiembre 1899.....	15 Diciembre 1920.....	Idem.....	96	
21 Enero 1864.....	16 Diciembre 1920.....	Idem.....	97	
29 Abril 1897.....	29 Diciembre 1920.....	Idem.....	98	
3 Octubre 1886.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	99	
18 Septiembre 1882.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	100	
28 Abril 1882.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	101	
5 Diciembre 1884.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Enero 1894.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	102	
6 Febrero 1901.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	103	
21 Abril 1891.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Octubre 1893.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	104	
19 Noviembre 1900.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Junio 1896.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	105	
20 Enero 1894.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	106	
14 Mayo 1904.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	107	
28 Marzo 1876.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	108	
1 Septiembre 1883.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	109	

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
5.030	Cartero de 2.ª clase...	1.535	Carmelo Iglesias Salas.....	Hijar .....	Teruel .....
5.031	Idem.....	1.536	Justo Oviedo García.....	Santa María de Nieva...	Segovia .....
5.032	Idem.....	1.537	Juan Casado Rello.....	Calatayud .....	Zaragoza .....
5.033	Idem.....	1.538	Emilio Lemos Fernández.....	Monforte .....	Lugo .....
5.034	Idem.....	1.539	Luis Palacín Carilla.....	>	Huesca .....
5.035	Idem.....	1.540	Anastasio I. Fernández Pérez.....	Lozoyuela .....	Madrid .....
5.036	Idem.....	1.541	Antonio Hernández Dato.....	Cieza .....	Murcia .....
5.037	Idem.....	S.	Luis Aroca Avila.....	>	>
5.038	Idem.....	1.542	Lorenzo Sancho Arias.....	Colmenar Viejo.....	Madrid .....
5.039	Idem.....	S.	Manuel Paramio Pérez.....	>	>
5.040	Idem.....	1.543	Sebastián Condón del Río.....	>	Zaragoza .....
5.091	Idem.....	1.544	José Sole Queralt.....	>	Lérida .....
5.092	Idem.....	1.545	Manuel Naranjo Aguado.....	>	Santander .....
5.093	Idem.....	1.546	Bienvenido Vinuesa Alonso.....	>	Logroño .....
5.094	Idem.....	S.	Rufino Pérez López.....	Alfaro .....	Barcelona .....
5.095	Idem.....	1.547	Francisco Izquierdo Morquillas.....	Tarrrasa .....	Burgos .....
5.096	Idem.....	1.548	Francisco Soriano Iglesias.....	Miranda de Ebro.....	Córdoba .....
5.097	Idem.....	1.549	Eduardo Petit Rubiol.....	Bujalance .....	Lérida .....
5.098	Idem.....	1.550	Pascual Ibáñez Caudet.....	Tárrega .....	Sevilla .....
5.099	Idem.....	1.551	Manuel Iglesias Fernández.....	Viso del Alcor.....	Sevilla .....
5.100	Idem.....	1.552	Fernando Gómez Martínez.....	Mieres .....	Oviedo .....
5.101	Idem.....	1.553	Fernando Oliveros Rey.....	Sigüenza .....	Guadalajara .....
5.102	Idem.....	1.554	Crescente Ortiz Torresano.....	Castillo de las Guardas.....	Sevilla .....
5.103	Idem.....	1.555	Enrique Aguilar Carrasco.....	Puebla de Almuradiel.....	Tolosa .....
5.104	Idem.....	1.556	Miguel Moreno Gómez.....	Dos Hermanas.....	Sevilla .....
5.105	Idem.....	1.557	Domingo Chil Vega.....	Daroca .....	Zaragoza .....
5.106	Idem.....	1.558	Antonio Martí Limiñana.....	Aruca .....	Las Palmas .....
5.107	Idem.....	1.559	Victoriano Victoreo Díaz.....	Monforte .....	Alicante .....
5.108	Idem.....	1.560	Miguel Soler Soler.....	Ribadesella .....	Oviedo .....
5.109	Idem.....	1.561	Félix Garramida Barrenechea.....	Jijona .....	Alicante .....
5.110	Idem.....	1.562	Vicente Verdú Ferrer.....	Marquina .....	Bilbao .....
5.111	Idem.....	1.563	Nicolás Trias Sala.....	Tabernas de Valdigna.....	Valencia .....
5.112	Idem.....	1.564	José Frambuena Zaragoza.....	Mataró .....	Barcelona .....
5.113	Idem.....	1.565	Francisco Olivera Guzmán.....	>	Valencia .....
5.114	Idem.....	1.566	Carlos Gómez Rofa.....	>	Sevilla .....
5.115	Idem.....	1.567	Juan Romero Sánchez.....	Nerva .....	Huelva .....
5.116	Idem.....	1.568	José Santaolalla Lloplis.....	Dos Hermanas.....	Sevilla .....
5.117	Idem.....	S.	Daniel Flórez Alvarez.....	>	Valencia .....
5.118	Idem.....	S.	Ramón Palleja Sola.....	>	>
5.119	Idem.....	1.569	Dionisio Buñer Fernández.....	Carabanchel Bajo.....	Madrid .....
5.120	Idem.....	S.	Branlio Gallano Eiguren.....	>	>
5.121	Idem.....	1.570	Manuel Lluterri Clemente.....	Alcañiz .....	Teruel .....
5.122	Idem.....	1.571	Julián Fernández Abal.....	>	Santander .....
5.123	Idem.....	1.572	Ramón Vilella Rusñol.....	Ripoll .....	Gerona .....
5.124	Idem.....	1.573	Quintín Méndez Rodríguez.....	Mairena del Alcor.....	Sevilla .....
5.125	Idem.....	1.574	Juan Loza López.....	Briones .....	Logroño .....
5.126	Idem.....	1.575	José M.ª Córcoles Montero.....	Jimena .....	Jaén .....
5.127	Idem.....	1.576	Cirilo Garrido Ibáñez.....	Alhama .....	Zaragoza .....
5.128	Idem.....	1.577	Julio Sánchez Pauza.....	Baza .....	Granada .....
5.129	Idem.....	S.	Elias Zamora Hernando.....	>	>
5.130	Idem.....	1.578	Miguel Fuentes Forca.....	>	Murcia .....
5.131	Idem.....	S.	José Zarzuela Cabezas.....	>	>
5.132	Idem.....	1.579	Francisco Darías Fernández.....	San Sebastián de Gomera.....	Tenerife .....
5.133	Idem.....	1.580	Jacobo Izquierdo Soto.....	Barruelo de Santullán.....	Palencia .....
5.134	Idem.....	1.581	Domingo A. Fiuza Larina.....	Muros .....	La Coruña.....
5.135	Idem.....	1.582	Narciso Candil Zazo.....	El Barraco.....	Ávila .....
5.136	Idem.....	1.583	Leandro Jiménez Vivar.....	>	Burgos .....
5.137	Idem.....	1.584	José Romero Durán.....	Teba .....	Málaga .....
5.138	Idem.....	1.585	Andrés Aguirrebengoa Bilbao.....	Munguía .....	Bilbao .....
5.139	Idem.....	1.586	Domingo Porta Estofo.....	Belpuig .....	Lérida .....
5.140	Idem.....	1.587	Ismael Suay Almenar.....	>	Valencia .....
5.141	Idem.....	1.588	José Picó Salvador.....	>	Idem .....
5.142	Idem.....	1.589	Ricardo Cerdá Más.....	>	Idem .....
5.143	Idem.....	1.590	Adolfo Océis García.....	>	Chafarinas .....
5.144	Idem.....	1.591	Fernando García Sanz.....	Totana .....	Murcia .....
5.145	Idem.....	1.592	Ildefonso Porrás Aguinaga.....	>	Burgos .....
5.146	Idem.....	1.593	Manuel Sánchez Martínez.....	Ubeda .....	Jaén.....
5.147	Idem.....	1.594	Gonzalo Navarro Linares.....	La Zubia.....	Granada .....
5.148	Idem.....	1.595	Fernando Fernández González.....	Avilés .....	Oviedo .....
5.149	Idem.....	S.	Florencio Casanova Sánchez.....	>	>
5.150	Idem.....	S.	Manuel Suárez Sousa.....	>	>
5.151	Idem.....	1.596	Antonio Domínguez Duarte.....	>	Sevilla .....
5.152	Idem.....	S.	Bienvenido García Sánchez.....	>	>
5.153	Idem.....	S.	Julián Pinocho Barrio.....	>	>
5.154	Idem.....	S.	Antonio García de Juan.....	>	>
5.155	Idem.....	S.	José Pedraz Palacio.....	>	>
5.156	Idem.....	S.	Cirilo Pedraz Palacio.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
26 Enero 1896.....	5 Enero 1921.....	Cartero de 2.ª clase. Excedente en activo.	110	>
23 Noviembre 1833.....	8 Enero 1921.....	Idem.....	111	>
24 Junio 1890.....	9 Enero 1921.....	Idem.....	112	>
19 Enero 1891.....	10 Enero 1921.....	Idem.....	113	>
21 Junio 1896.....	10 Enero 1921.....	Idem.....	114	>
22 Enero 1897.....	16 Enero 1921.....	Idem.....	115	>
22 Noviembre 1871.....	17 Enero 1921.....	Idem.....	116	>
22 Enero 1855.....	19 Enero 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Julio 1903.....	23 Enero 1921.....	Idem.....	117	>
11 Noviembre 1875.....	25 Enero 1921.....	Idem.....	S.	E. F. por supresión Estafeta
5 Octubre 1889.....	26 Enero 1921.....	Idem.....	118	>
2 Febrero 1896.....	29 Enero 1921.....	Idem.....	119	>
8 Abril 1888.....	30 Enero 1921.....	Idem.....	120	>
22 Marzo 1893.....	31 Enero 1921.....	Idem.....	121	>
21 Noviembre 1891.....	31 Enero 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1927
4 Junio 1900.....	1 Febrero 1921.....	Idem.....	122	>
25 Septiembre 1891.....	1 Febrero 1921.....	Idem.....	123	>
8 Octubre 1894.....	1 Febrero 1921.....	Idem.....	124	>
17 Mayo 1884.....	2 Febrero 1921.....	Idem.....	125	>
8 Octubre 1904.....	4 Febrero 1921.....	Idem.....	126	>
3 Febrero 1903.....	11 Febrero 1921.....	Idem.....	127	>
16 Junio 1856.....	11 Febrero 1921.....	Idem.....	128	>
27 Junio 1893.....	11 Febrero 1921.....	Idem.....	129	>
15 Enero 1874.....	17 Febrero 1921.....	Idem.....	130	>
21 Noviembre 1891.....	18 Febrero 1921.....	Idem.....	131	>
14 Octubre 1892.....	23 Febrero 1921.....	Idem.....	132	>
16 Febrero 1900.....	25 Febrero 1921.....	Idem.....	133	>
23 Agosto 1896.....	28 Febrero 1921.....	Idem.....	134	>
7 Marzo 1894.....	1 Marzo 1921.....	Idem.....	135	>
4 Diciembre 1904.....	1 Marzo 1921.....	Idem.....	136	>
16 Octubre 1880.....	2 Marzo 1921.....	Idem.....	137	>
15 Abril 1889.....	10 Marzo 1921.....	Idem.....	138	>
19 Marzo 1894.....	19 Marzo 1921.....	Idem.....	139	>
1 Noviembre 1893.....	21 Marzo 1921.....	Idem.....	140	>
4 Mayo 1902.....	31 Marzo 1921.....	Idem.....	141	>
31 Agosto 1892.....	1 Abril 1921.....	Idem.....	142	>
1 Septiembre 1895.....	10 Abril 1921.....	Idem.....	143	>
18 Octubre 1899.....	11 Abril 1921.....	Idem.....	S.	E. F. por supresión Estafeta
13 Junio 1893.....	21 Abril 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Abril 1894.....	24 Abril 1921.....	Idem.....	144	>
26 Marzo 1860.....	24 Abril 1921.....	Idem.....	S.	E. F. por supresión Estafeta
12 Diciembre 1894.....	24 Abril 1921.....	Idem.....	145	>
27 Enero 1886.....	27 Abril 1921.....	Idem.....	146	>
14 Noviembre 1901.....	1 Mayo 1921.....	Idem.....	147	>
31 Octubre 1863.....	1 Mayo 1921.....	Idem.....	148	>
26 Diciembre 1862.....	5 Mayo 1921.....	Idem.....	149	>
29 Enero 1873.....	17 Mayo 1921.....	Idem.....	150	>
9 Julio 1868.....	19 Mayo 1921.....	Idem.....	151	>
3 Agosto 1897.....	20 Mayo 1921.....	Idem.....	152	>
20 Julio 1896.....	21 Mayo 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Octubre 1886.....	27 Mayo 1921.....	Idem.....	153	>
6 Febrero 1896.....	1 Junio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Diciembre 1901.....	1 Junio 1921.....	Idem.....	154	>
25 Julio 1877.....	3 Junio 1921.....	Idem.....	155	>
3 Julio 1901.....	5 Junio 1921.....	Idem.....	156	>
29 Octubre 1883.....	15 Junio 1921.....	Idem.....	157	>
13 Marzo 1890.....	16 Junio 1921.....	Idem.....	158	>
9 Mayo 1861.....	17 Junio 1921.....	Idem.....	159	>
4 Febrero 1892.....	19 Junio 1921.....	Idem.....	160	>
16 Abril 1881.....	21 Junio 1921.....	Idem.....	161	>
14 Marzo 1894.....	1 Julio 1921.....	Idem.....	162	>
2 Enero 1897.....	1 Julio 1921.....	Idem.....	163	>
3 Septiembre 1894.....	1 Julio 1921.....	Idem.....	164	>
26 Noviembre 1878.....	1 Julio 1921.....	Idem.....	165	>
23 Octubre 1900.....	5 Julio 1921.....	Idem.....	166	>
23 Enero 1899.....	9 Julio 1921.....	Idem.....	167	>
1 Junio 1892.....	12 Julio 1921.....	Idem.....	168	>
4 Abril 1904.....	13 Julio 1921.....	Idem.....	169	>
18 Diciembre 1891.....	19 Julio 1921.....	Idem.....	170	>
23 Febrero 1884.....	21 Julio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Mayo 1888.....	21 Julio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Junio 1891.....	21 Julio 1921.....	Idem.....	171	>
9 Agosto 1890.....	23 Julio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Marzo 1896.....	23 Julio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Enero 1902.....	26 Julio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Marzo 1901.....	27 Julio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Junio 1888.....	27 Julio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS.	PRESTA SUS SERVICIOS EN.	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
5.157	Cartero de 2.ª clase.	1.597	Fidel Sáenz Pérez.	Escaray	Logroño
5.158	Idem.	1.598	Tomás Ibarra Sierra.	Idem.	Idem.
5.159	Idem.	S.	Juan Vázquez Joel.	>	>
5.160	Idem.	1.599	Bernardo Roselló Villalonga.	Ciudadela	Baleares
5.161	Idem.	1.600	José A. Quintana Sierra.	Grandas de Salime.	Oviedo
5.162	Idem.	1.601	Domingo Badía Tort.	Cardena	Barcelona
5.163	Idem.	S.	José Rey Torres.	>	>
5.164	Idem.	1.602	Lucas Saldaña Galán.	Lambrales	Salamanca
5.165	Idem.	1.603	Francisco Segovia Moreno.	Villanueva de la Jara.	Cuenca
5.166	Idem.	1.604	Felipe Gómez García.	Nava de la Asunción.	Segovia
5.167	Idem.	1.605	Luis Bonachera Obra.	Cercedilla	Madrid
5.168	Idem.	1.606	Constancio Gutiérrez-Martínez.	Aguilar de Campoo.	Palencia
5.169	Idem.	1.607	Ramón Herranz González.	Cercedilla	Madrid
5.170	Idem.	1.608	Manuel Parrilla Cabeza.	Brenes	Sevilla
5.171	Idem.	1.609	Ramón Albertus Ochoa.	Almadén de la Plata.	Idem.
5.172	Idem.	S.	José Merente Garrido.	>	>
5.173	Idem.	1.610	Francisco Barahona Cifuentes.	Alcalá del Río.	Sevilla
5.174	Idem.	1.611	Germán Esteban Pareus.	Navas del Marqués.	Avila
5.175	Idem.	1.612	José Olano Freg.	Uncastillo	Zaragoza
5.176	Idem.	1.613	Cirilo Morales Parral.	>	San Sebastián
5.177	Idem.	1.614	Demetrio Pestaña Sierra.	Ponferrada	León
5.178	Idem.	S.	Jaime Lladó Estarellas.	>	>
5.179	Idem.	1.615	Santos Ocaña Herrera.	Pozuelo de Calatrava.	Ciudad Real
5.180	Idem.	1.616	Mariano Becerril Martín.	Alar del Rey.	Palencia
5.181	Idem.	1.617	José Villar Álvarez de Soto.	Sádaba	Zaragoza
5.182	Idem.	1.618	Ignacio Ruiz Córdoba.	Fuente Palmera.	Córdoba
5.183	Idem.	1.619	Pedro Agüera Lascano.	Orduña	Bilbao
5.184	Idem.	1.620	Serafín Guezala Novales.	Idem.	Idem.
5.185	Idem.	1.621	Rosendo Puigvert Salabert.	La Junquera.	Gerona
5.186	Idem.	1.622	Juan Masip Perulles.	Cornudillas	Tarragona
5.187	Idem.	1.623	Jorge Esteban Yuste.	Monreal del Campo.	Teruel
5.188	Idem.	1.624	Pélin Muñoz García.	Carrión de Calatrava.	Ciudad Real
5.189	Idem.	1.625	Gaudencio Alegre Izpura.	Irurzun	Pamplona
5.190	Idem.	1.626	Ramón Quinto Serra.	Albatera	Alicante
5.191	Idem.	1.927	Miguel Prados Viñas.	El Carpio.	Córdoba
5.192	Idem.	S.	Antonio Dorta Suárez.	>	>
5.193	Idem.	1.628	Isidro Salas Picó.	Isona	Lérida
5.194	Idem.	1.629	Antonio Aguilera Moreno.	Pinos Puente.	Granada
5.195	Idem.	1.630	Aurelio de la Morena Candetas.	El Molár.	Madrid
5.196	Idem.	S.	Francisco Martín Contreras.	>	>
5.197	Idem.	1.631	Teófilo Benito Benito.	Munilla	Logroño
5.198	Idem.	1.632	Vicente García Navarro.	>	Córdoba
5.199	Idem.	1.633	Rafael Segovia Ramos.	La Línea.	Cádiz
5.200	Idem.	1.634	Emilio Barahona Cifuentes.	Aroche	Huelva
5.201	Idem.	1.635	Andrés Bote Carriel.	Jaraiz de la Vera.	Cáceres
5.202	Idem.	1.636	Manuel Alfaro Pérez.	Coria del Río.	Sevilla
5.203	Idem.	1.637	Juan Calvo Acuña.	>	Pontevedra
5.204	Idem.	1.638	Francisco Martínez Mainar.	Tarazona	Zaragoza
5.205	Idem.	1.639	Bernardo Torres Juan.	Valdemosa	Baleares
5.206	Idem.	1.640	Javier Pérez Grande.	Escalón	Lugo
5.207	Idem.	1.641	Adrián Barajas Zamorano.	El Romeral.	Toledo
5.208	Idem.	1.642	Feliciano Ansa Arteto.	>	San Sebastián
5.209	Idem.	1.643	Cristóbal Román Camarasa.	Biar	Alicante
5.210	Idem.	1.644	Jacinto Iglesias Andueza.	Estoba	Navarra
5.211	Idem.	1.645	Celedonio García Román.	Mazarrón	Murcia
5.212	Idem.	1.646	Rafael Macías Cordero.	Alconchel.	Badajoz
5.213	Idem.	1.647	Domingo Alcalá García.	Alcaudete.	Jaén
5.214	Idem.	1.648	Antonio García Bonilla.	Olvera	Cádiz
5.215	Idem.	1.649	Teodoro Díaz Landeburu.	Labastida	Astava
5.216	Idem.	S.	Eustaquio Castillo García.	>	>
5.217	Idem.	1.650	Rosendo Hidalgo Montaña.	Zafra	Badajoz
5.218	Idem.	1.651	Saturnino Pérez Cima.	>	Idem.
5.219	Idem.	S.	Morino Fernández Rubio.	>	>
5.220	Idem.	1.652	Rafael Llamas Torres.	Castro Urdiales.	Santander
5.221	Idem.	1.653	Juan Espinosa Chavarril.	Pradoluengo	Burgos
5.222	Idem.	1.654	Francisco Fernández Pacheco.	Chamartín de la Rosa.	Madrid
5.223	Idem.	1.655	Alfredo Díaz de la Aceña.	Reus	Tarragona
5.224	Idem.	1.656	Evaristo Lemos Fernández.	Monforte.	Lugo
5.225	Idem.	1.657	Francisco Lebate Castaño.	Ronda	Málaga
5.226	Idem.	1.658	Luis Jiménez López.	Torres	Jaén
5.227	Idem.	1.659	Casimiro Sánchez Rodríguez.	>	Salamanca
5.228	Idem.	1.660	José M.ª Solano Pérez.	Montellana.	Sevilla
5.229	Idem.	1.661	Urbano Rebato Jiménez.	Navalmoral de la Mata.	Cáceres
5.230	Idem.	1.662	Benifacio Lledós Prió.	Tremp.	Lérida
5.231	Idem.	1.663	José A. Martín Rodríguez.	San Andrés y Sauces.	Tenerife
5.232	Idem.	1.664	Julian Montes Oria.	>	Madrid
5.233	Idem.	1.665	Ricardo Martínez López.	>	Idem.

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES.
23 Octubre 1882.....	28 Julio 1921.....	Cartero de 2.ª clase. Excedente en activo.	172	>
21 Diciembre 1882.....	28 Julio 1921.....	Idem.....	173	>
24 Noviembre 1900.....	31 Julio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Diciembre 1901.....	31 Julio 1921.....	Idem.....	174	>
8 Abril 1905.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	175	>
4 Octubre 1864.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	176	>
9 Agosto 1868.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	S.	E. F. por supresión Estafeta
11 Diciembre 1871.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	177	>
9 Junio 1874.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	178	>
10 Abril 1876.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	179	>
5 Julio 1884.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	180	>
1 Septiembre 1886.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	181	>
31 Agosto 1896.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	182	>
3 Febrero 1874.....	2 Agosto 1921.....	Idem.....	183	>
27 Abril 1890.....	2 Agosto 1921.....	Idem.....	184	>
5 Marzo 1874.....	4 Agosto 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Diciembre 1863.....	5 Agosto 1921.....	Idem.....	185	>
11 Octubre 1866.....	5 Agosto 1921.....	Idem.....	186	>
26 Agosto 1904.....	7 Agosto 1921.....	Idem.....	187	>
9 Febrero 1893.....	8 Agosto 1921.....	Idem.....	188	>
29 Diciembre 1893.....	9 Agosto 1921.....	Idem.....	189	>
6 Noviembre 1873.....	10 Agosto 1921.....	Idem.....	S.	E. F. por supresión Estafeta
14 Julio 1877.....	10 Agosto 1921.....	Idem.....	190	>
2 Febrero 1889.....	10 Agosto 1921.....	Idem.....	191	>
19 Noviembre 1864.....	11 Agosto 1921.....	Idem.....	192	>
12 Febrero 1871.....	11 Agosto 1921.....	Idem.....	193	>
4 Febrero 1872.....	12 Agosto 1921.....	Idem.....	194	>
29 Julio 1872.....	12 Agosto 1921.....	Idem.....	195	>
22 Junio 1882.....	13 Agosto 1921.....	Idem.....	196	>
22 Abril 1885.....	14 Agosto 1921.....	Idem.....	197	>
30 Junio 1860.....	15 Agosto 1921.....	Idem.....	198	>
14 Julio 1875.....	17 Agosto 1921.....	Idem.....	199	>
12 Febrero 1901.....	17 Agosto 1921.....	Idem.....	200	>
7 Febrero 1878.....	21 Agosto 1921.....	Idem.....	201	>
14 Abril 1873.....	27 Agosto 1921.....	Idem.....	202	>
6 Noviembre 1879.....	27 Agosto 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Octubre 1888.....	28 Agosto 1921.....	Idem.....	203	>
21 Septiembre 1894.....	30 Agosto 1921.....	Idem.....	204	>
19 Mayo 1897.....	1 Septiembre 1921.....	Idem.....	205	>
7 Junio 1904.....	1 Septiembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 8 Enero 1924.
22 Julio 1873.....	5 Septiembre 1921.....	Idem.....	206	>
17 Noviembre 1895.....	6 Septiembre 1921.....	Idem.....	207	>
26 Agosto 1902.....	7 Septiembre 1921.....	Idem.....	208	>
2 Diciembre 1868.....	7 Septiembre 1921.....	Idem.....	209	>
30 Noviembre 1873.....	7 Septiembre 1921.....	Idem.....	210	>
24 Diciembre 1869.....	8 Septiembre 1921.....	Idem.....	211	>
18 Febrero 1894.....	15 Septiembre 1921.....	Idem.....	212	>
15 Junio 1888.....	16 Septiembre 1921.....	Idem.....	213	>
3 Marzo 1871.....	16 Septiembre 1921.....	Idem.....	214	>
5 Enero 1895.....	17 Septiembre 1921.....	Idem.....	215	>
8 Septiembre 1852.....	20 Septiembre 1921.....	Idem.....	216	>
20 Octubre 1890.....	21 Septiembre 1921.....	Idem.....	217	>
22 Septiembre 1854.....	23 Septiembre 1921.....	Idem.....	218	>
26 Julio 1876.....	24 Septiembre 1921.....	Idem.....	219	>
2 Agosto 1890.....	25 Septiembre 1921.....	Idem.....	220	>
18 Julio 1865.....	30 Septiembre 1921.....	Idem.....	221	>
8 Agosto 1884.....	1 Octubre 1921.....	Idem.....	222	>
17 Octubre 1892.....	1 Octubre 1921.....	Idem.....	223	>
9 Noviembre 1876.....	1 Octubre 1921.....	Idem.....	224	>
6 Junio 1905.....	8 Octubre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Marzo 1892.....	13 Octubre 1921.....	Idem.....	225	>
4 Junio 1886.....	15 Octubre 1921.....	Idem.....	226	>
25 Enero 1888.....	15 Octubre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Abril 1896.....	15 Octubre 1921.....	Idem.....	227	>
11 Febrero 1894.....	15 Octubre 1921.....	Idem.....	228	>
17 Mayo 1894.....	19 Octubre 1921.....	Idem.....	229	>
22 Abril 1897.....	31 Octubre 1921.....	Idem.....	230	>
24 Noviembre 1897.....	1 Noviembre 1921.....	Idem.....	231	>
25 Noviembre 1893.....	1 Noviembre 1921.....	Idem.....	232	>
1 Febrero 1897.....	1 Noviembre 1921.....	Idem.....	233	>
4 Marzo 1890.....	2 Noviembre 1921.....	Idem.....	234	>
12 Junio 1901.....	9 Noviembre 1921.....	Idem.....	235	>
6 Abril 1897.....	10 Noviembre 1921.....	Idem.....	236	>
10 Mayo 1893.....	10 Noviembre 1921.....	Idem.....	237	>
19 Junio 1892.....	12 Noviembre 1921.....	Idem.....	238	>
28 Enero 1888.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	239	>
14 Mayo 1888.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	240	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
5.234	Cartero de 2ª clase...	1.666	Emilio Martínez García.....	>	Madrid .....
5.235	Idem.....	1.667	Carmelo Espada Julián.....	>	Idem .....
5.236	Idem.....	S.	Manuel Catalán Raso.....	>	Madrid >
5.237	Idem.....	1.668	Esteban Andrés Pulido.....	>	Idem .....
5.238	Idem.....	1.669	Saturnino P. López Casabón.....	>	Idem .....
5.239	Idem.....	S.	Eduardo Marín González.....	>	Madrid >
5.240	Idem.....	1.670	Angel Vieco Alonso.....	>	Idem .....
5.241	Idem.....	S.	Antonio Esteras Pérez.....	>	Madrid >
5.242	Idem.....	1.671	Ramón Fernández Patálio.....	>	Idem .....
5.243	Idem.....	1.672	Julio del Valle Rodríguez.....	>	Idem .....
5.244	Idem.....	1.673	Bienvenido Alonso López.....	>	Idem .....
5.245	Idem.....	S.	Joaquín López Alfayate.....	>	Madrid >
5.246	Idem.....	1.674	Joaquín Pérez Pardo Díaz.....	>	Idem .....
5.247	Idem.....	1.675	Enrique Soto Vicente.....	>	Idem .....
5.248	Idem.....	S.	Pedro Díaz Mateo.....	>	Idem >
5.249	Idem.....	1.676	Manuel Fernández Fernández.....	Utrera .....	Sevilla .....
5.250	Idem.....	1.677	Pedro Hernández Jara.....	Navalmoral de la Mata.....	Cáceres .....
5.251	Idem.....	1.678	Rafael Cuquerella Sala.....	>	Valencia .....
5.252	Idem.....	1.679	Francisco Franch Puig.....	>	Idem .....
5.253	Idem.....	1.680	José Crespo Beneyto.....	>	Idem .....
5.254	Idem.....	1.681	Antonio Roig Roig.....	>	Idem .....
5.255	Idem.....	1.682	Mariano Pérez Navarro.....	>	Idem .....
5.256	Idem.....	1.683	Ramón González González.....	>	Idem .....
5.257	Idem.....	1.684	Julio Fernández Hernández.....	>	Idem .....
5.258	Idem.....	1.685	José Tortosa Gálvez.....	>	Idem .....
5.259	Idem.....	1.686	Emilio Bueno Ranz.....	Medinaceli .....	Soria .....
5.260	Idem.....	1.687	Domingo Romero Fernández.....	Quintanar de la Orden.....	Toledo .....
5.261	Idem.....	1.688	Pablo Mauro Pérez Gómez.....	Tarancón .....	Cuenca .....
5.262	Idem.....	S.	Angel Bugliot Torreiro.....	>	>
5.263	Idem.....	S.	Rafael González Vázquez.....	>	>
5.264	Idem.....	S.	Eduardo Amor Caramés.....	>	>
5.265	Idem.....	1.689	Serafín Senra Vidal.....	>	La Coruña.....
5.266	Idem.....	1.690	Luis Lacárcel Soler.....	>	Valencia .....
5.267	Idem.....	S.	Juan José Marco García.....	>	>
5.268	Idem.....	1.691	Leandro A. Mora Escuté.....	Tarrrasa .....	Barcelona .....
5.269	Idem.....	1.692	Juan Estadella Marco.....	Reus .....	Tarragona .....
5.270	Idem.....	1.693	José Sánchez Pérez.....	>	Málaga .....
5.271	Idem.....	1.694	Gregorio Gutiérrez Melero.....	>	Valladolid .....
5.272	Idem.....	1.695	Rafael Moreno Lobato.....	>	Málaga .....
5.273	Idem.....	1.696	Salvador García García.....	>	Idem .....
5.274	Idem.....	1.697	José García González.....	>	Idem .....
5.275	Idem.....	1.698	Dionisio Ramiro Sánchez.....	Alcalá la Real.....	Jaén .....
5.276	Idem.....	1.699	Luis Verdejo Domínguez.....	Moguer .....	Huelva .....
5.277	Idem.....	1.700	Manuel Gordillo Figueredo.....	>	Badajoz .....
5.278	Idem.....	1.701	José Boquet Roca.....	Cervera .....	Lérida .....
5.279	Idem.....	1.702	Manuel Verdejo Domínguez.....	Moguer .....	Huelva .....
5.280	Idem.....	1.703	Antonio Ruiz Clemente.....	Baza .....	Granada .....
5.281	Idem.....	1.704	Santiago Angulo Alecón.....	El Ciego .....	Alava .....
5.282	Idem.....	S.	Manuel Fernández Vázquez.....	>	>
5.283	Idem.....	S.	Enrique Montejo García.....	>	>
5.284	Idem.....	1.705	José Villadangos Corral.....	>	Madrid .....
5.285	Idem.....	1.706	Basilio J. Jurado Moreno.....	>	Idem .....
5.286	Idem.....	1.707	José Martí Nogué.....	>	Gerona .....
5.287	Idem.....	1.708	Fernando Santos Martín.....	>	Madrid .....
5.288	Idem.....	1.709	Ricardo Santamaría Juan.....	>	Valencia .....
5.289	Idem.....	1.710	Juan Riera Parareda.....	San Feliu de Guixols.....	Gerona .....
5.290	Idem.....	S.	Rafael Díaz Román.....	>	>
5.291	Idem.....	S.	Francisco Martínez Callejón.....	>	>
5.292	Idem.....	1.711	Juan López Fernández.....	Bullas .....	Murcia .....
5.293	Idem.....	1.712	Germán Martínez Zorrilla.....	Motilla del Palancar.....	Cuenca .....
5.294	Idem.....	1.713	Rafael Ríos Morente.....	Antequera .....	Málaga .....
5.295	Idem.....	1.714	Leonardo Puchol Foj.....	Segorbe .....	Castellón .....
5.296	Idem.....	1.715	José Lorita Teruel.....	>	Almería .....
5.297	Idem.....	1.716	Pedro Sánchez Tudela.....	>	Murcia .....
5.298	Idem.....	1.717	Pablo Tico Masas.....	Balaguer .....	Lérida .....
5.299	Idem.....	S.	Bernabé Vicuña Ocariz.....	>	>
5.300	Idem.....	1.718	Vicente Garau Vicéns.....	Sóller.....	Baleares .....
5.301	Idem.....	1.719	Luciano Fernández Otero.....	Salvatierra .....	Pontevedra .....
5.302	Idem.....	1.720	Mariano Roldán Pasamón.....	>	Madrid .....
5.303	Idem.....	1.721	Agustín Gómez Gil.....	Galdar .....	Las Palmas .....
5.304	Idem.....	1.722	Amador Villar Aguilar.....	Carril .....	Pontevedra .....
5.305	Idem.....	1.723	Rafael Come Bea.....	San Fernando.....	Cádiz .....
5.306	Idem.....	S.	Vicenta Clement Soriano.....	>	>
5.307	Idem.....	S.	Rafael Palomino Reynald.....	>	>
5.308	Idem.....	1.724	Alejandro Pulido Martínez.....	San Fernando.....	Cádiz .....
5.309	Idem.....	1.725	Benito Larco Pérez.....	Silleda.....	Pontevedra .....
5.310	Idem.....	1.726	Eulalio Cano Soriano.....	Blanca .....	Murcia .....



FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
6 Octubre 1888.....	1 Diciembre 1921.....	Cartero de 2.ª clase. Excedente en activo.	241	>
1 Noviembre 1839.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	242	>
11 Diciembre 1889.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Agosto 1890.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	243	>
23 Diciembre 1891.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	244	>
13 Febrero 1894.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Julio 1894.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	245	>
13 Noviembre 1894.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Febrero 1896.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	246	>
12 Abril 1896.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	247	>
22 Marzo 1897.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	248	>
22 Agosto 1897.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Marzo 1898.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	249	>
13 Abril 1898.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	250	>
29 Julio 1899.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Febrero 1896.....	1 Diciembre 1921.....	Idem.....	251	>
12 Abril 1904.....	5 Diciembre 1921.....	Idem.....	252	>
22 Febrero 1891.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	253	>
10 Diciembre 1881.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	254	>
6 Septiembre 1893.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	255	>
15 Septiembre 1896.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	256	>
29 Abril 1898.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	257	>
10 Julio 1896.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	258	>
12 Octubre 1895.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	259	>
14 Enero 1890.....	6 Diciembre 1921.....	Idem.....	260	>
15 Septiembre 1876.....	7 Diciembre 1921.....	Idem.....	261	>
9 Abril 1897.....	8 Diciembre 1921.....	Idem.....	262	>
15 Enero 1895.....	13 Diciembre 1921.....	Idem.....	263	>
25 Noviembre 1889.....	15 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Noviembre 1892.....	15 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Octubre 1892.....	15 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Julio 1884.....	15 Diciembre 1921.....	Idem.....	264	>
8 Abril 1897.....	17 Diciembre 1921.....	Idem.....	265	>
4 Noviembre 1898.....	31 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Mayo 1902.....	31 Diciembre 1921.....	Idem.....	266	>
15 Agosto 1896.....	31 Diciembre 1921.....	Idem.....	267	>
18 Mayo 1897.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	268	>
4 Agosto 1893.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	269	>
17 Febrero 1896.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	270	>
16 Noviembre 1891.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	271	>
21 Junio 1898.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	272	>
3 Mayo 1885.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	273	>
6 Noviembre 1897.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	274	>
9 Noviembre 1889.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	275	>
26 Enero 1899.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	276	>
1 Febrero 1893.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	277	>
1 Abril 1905.....	1 Enero 1922.....	Idem.....	278	>
23 Mayo 1876.....	2 Enero 1922.....	Idem.....	279	>
16 Marzo 1899.....	14 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Noviembre 1894.....	14 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Junio 1896.....	14 Enero 1922.....	Idem.....	280	>
22 Marzo 1887.....	15 Enero 1922.....	Idem.....	281	>
8 Febrero 1900.....	15 Enero 1922.....	Idem.....	282	>
27 Junio 1891.....	16 Enero 1922.....	Idem.....	283	>
4 Abril 1894.....	16 Enero 1922.....	Idem.....	284	>
11 Julio 1896.....	18 Enero 1922.....	Idem.....	285	>
4 Febrero 1895.....	19 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Abril 1895.....	19 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Febrero 1893.....	19 Enero 1922.....	Idem.....	286	>
12 Mayo 1896.....	22 Enero 1922.....	Idem.....	287	>
11 Octubre 1896.....	24 Enero 1922.....	Idem.....	288	>
23 Febrero 1894.....	25 Enero 1922.....	Idem.....	289	>
22 Septiembre 1896.....	26 Enero 1922.....	Idem.....	290	>
19 Noviembre 1889.....	27 Enero 1922.....	Idem.....	291	>
23 Septiembre 1891.....	30 Enero 1922.....	Idem.....	292	>
10 Junio 1877.....	1 Febrero 1922.....	Idem.....	S.	E. P. por supresión Ectofeta.
8 Enero 1897.....	1 Febrero 1922.....	Idem.....	293	>
22 Febrero 1897.....	1 Febrero 1922.....	Idem.....	294	>
12 Diciembre 1897.....	5 Febrero 1922.....	Idem.....	295	>
28 Agosto 1902.....	5 Febrero 1922.....	Idem.....	296	>
30 Agosto 1894.....	9 Febrero 1922.....	Idem.....	297	>
24 Marzo 1886.....	10 Febrero 1922.....	Idem.....	298	>
19 Octubre 1894.....	10 Febrero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Octubre 1898.....	10 Febrero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Agosto 1897.....	10 Febrero 1922.....	Idem.....	299	>
20 Noviembre 1904.....	10 Febrero 1922.....	Idem.....	300	>
19 Julio 1891.....	13 Febrero 1922.....	Idem.....	301	>

cuatro años de edad; domiciliado últimamente en el Camino de Bemusadet; procesado en causa número 500 de 1924 por el delito de tenencia de arma corta de fuego, sin licencia, seguida en el Juzgado de instrucción del Distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19727

279

**CORTES CONTRERAS, Francisco** (a) Moreno, conocido por Juan Fernández Reyes, de cincuenta años de edad; hijo de José María y de Josefa, natural de Mancha Real, tratante, casado y vecino de Baza; procesado en causa por hurto de caballerías, número 21 del año 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, dentro del plazo de diez días, para constituirse en prisión en la cárcel de este partido, apercibido que si no comparece se le declarará rebelde. 19703

280

**PIDO PASTOR, Manuel**; cuya edad y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Valencia, Conde Altea, 28, primero, hoy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sagunto a responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra él se sigue por estafa, y constituirse en prisión. 19711

281

**DESCUDERO MULERO, Francisco** (a) "Pintao"; de veinticinco años, soltero, minero, natural de Benahía (Granada), hijo de Manuel y Antonia, cuyo individuo se ha fugado de la cárcel del partido de La Carolina; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Aldea Vista Alegre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión en causa instruida por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo el número 165 de 1924. 19760

282

**FERNANDEZ VALDES, Manuel**; de veintidós años de edad, hijo de Vicente y de Josefa, soltero, natural y vecino de Santiago de Arenas, de oficio minero; procesado en el sumario 88 de 1917, por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de serle notificado el auto dictado por la Superintendencia y ser reducido a prisión acordada por dicho auto de 12 de Diciembre último, por el que se

reforma el de libertad provisional de dicho procesado, apercibiéndole que, de no comparecer en el expresado término, será delarado rebelde.

19710

283

**FRANCO RODRIGUEZ, Pablo**; profesión zapatero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad y Secretaría de D. Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, 4. 19723

284

**GALAN SANCHEZ, Antonio**; natural de Ardisana, de estado casado, profesión camarero, de cincuenta años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Llanes o Audiencia provincial de Oviedo, con el fin de constituirse en prisión y practicar con él otras diligencias. 19706

285

**GARCIA NAVARRO, Marcos**; natural y vecino de Lorca, de profesión labrador; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión. 19705

286

**GARRIDO MENDOZA, Angel** (a) "Carapalo"; de veintinueve años de edad, soltero, pastor, natural de Ebro, hijo de Juan y de Manuela, cuyo individuo se ha fugado en la madrugada del 23 de Diciembre último de la cárcel del partido de La Carolina; domiciliado últimamente en Ebro, calle del Aire; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa por asalto a un tren de mercancías y robo frustrado bajo el número 174 de 1924. 19758

287

**GONZALEZ PEREZ, Miguel**; natural de Fago, hijo de Manuel y de María, de estado soltero, profesión oñista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa. 19755

288

**IRIARTE GONZALEZ, Celestino**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lejador, de veinte años de edad, hijo de José María y de Mercedes; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por tentativa de robo, número 276 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser constituido en prisión. 19764

289

**LOPEZ GARCIA, Julio**, y un tal Antonio, apodado "Antonio"; domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias; procesados por infracción de la ley de Caza; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 19716

290

**MANRESA ADIEGO, Felipe**; de treinta y un años, casado, carpintero, hijo de Juan y de Francisca, natural de Alagón (Zaragoza) y vecino de Huesca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretado en 5 de Diciembre de 1924 en el sumario que contra el mismo y otro se instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 19696

291

**MARGARIT DURAN, Juan**; ignorándose de quién es hijo, su naturaleza, aunque se cree nació en Barcelona, y su estado; de profesión dependiente de comercio, de veintisiete años de edad, usa lentes de carey y tiene una cicatriz en la parte superior de la mano derecha; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 838 de 1924 sobre estafa a la casa Vilaseca y Ledesma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19773

292

**MARTIN PINERO, Manuel**; hijo de Antonio y de Juana, de veintisiete años, natural de Monforte (Portugal), soltero, jornalero, sin domicilio conocido; procesado por hurto, sumario número 219 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión, dictado en su contra por la Audiencia provincial, y constituirle en la del partido. 19683

293

**MARTINEZ GARCIA, Marian**; natural de Valmanza, hijo de Juan y de Vicenta, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

19736

204

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco; de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 12, bajo; procesado en causa número 932 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19752

295

MENA JIMENEZ, Diego (a) "El Mena"; de cuarenta y seis años, soltero, minero, natural de Linares, hijo de Diego y de Catalina, cuyo individuo se ha fugado en la madrugada del 23 de Diciembre de 1924 de la cárcel del partido de La Carolina; domiciliado últimamente en Linares, barrio de Cantarranas (Corredera); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por asalto a un tren de mercancías y robo frustrado bajo el número 174 de 1924.

19759

296

MONTESDEOCA RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de María, de estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular, señas particulares ninguna; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida el rollo de la causa número 41 del año 1917 que contra el mismo se sigue por el delito de lesiones.

19700

297

MOSQUERA RODRIGUEZ, Ramón (a) "El Coruña"; de diez y siete años de edad, soltero, marinero, hijo de Ramón y de Concepción, natural de Vigo y vecino que fué de la misma ciudad, actualmente ausente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Coruña, distrito de la Audiencia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

19692

298

MOYA OLMEDO, Juan (a) "Carr-

coles"; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Baeza (Granada), hijo de Francisco y de Piedad, cuyo individuo se ha fugado en la madrugada del 23 de Diciembre de 1924 de la cárcel del partido de La Carolina; domiciliado últimamente en Baza (Cueva de los Garfeos); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto bajo el número 135 de 1920.

19761

299

MUNTANE FAURA, Emilio; natural y vecino de Barcelona, de estado casado con Manuela Sin, profesión del comercio, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la ronda de San Antonio, número 26, piso cuarto, primera; procesado en causa número 671 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19684

300

PARADA ALVAREZ, Angel; de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y María, casado, comerciante, natural y vecino de Pola de Lena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, a constituirse en prisión a cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario 293 de 1920 por los delitos de atentado e infracción de la ley Electoral; apercibiéndole que de no comparecer dentro de término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

19709

301

PEDROL MERCADAL, Mariano; natural de Albalilla, de treinta y seis años de edad, casado, tendero, hijo de Ramón y de Rosalía, domiciliado en Amposia; José Trexanas Pon, natural de Coll Suspira, de veintisiete años de edad, soltero, comisionista, hijo de Segismundo y de Dolores, domiciliado en Barcelona, y Alejo Ferré Clave, natural de Alcover, de veintiocho años de edad, soltero, panadero, hijo de Juan y de María, vecino de Sabadell; que se evadieron de la Cárcel de este partido de Tortosa; procesados en causa por robo; comparecerán en término de diez días, rejas adentro, en la referida Cárcel, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

19725

302

RAVELO PEREZ, Silvestre Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Francisco, de diecisiete años de edad en 1910, natural de La Matanza, provincia de Canarias, de oficio jornalero, de estado soltero, sin instrucción también en 1910; domiciliado en su pueblo; com-

parecerá en la Cárcel del partido de La Laguna, dentro del término de diez días, a fin de cumplir la pena de tres meses y once días de arresto mayor que se le impuso en la causa número 26 de 1910, por disparo de arma de fuego y lesiones.

19762

303

RODRIGUEZ, Francisco, (a) "Currito"; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, a responder de los cargos que le resulten en el sumario número 223 del año actual y a constituirse en prisión, apercibido de que si no comparece se le declarará rebelde.

19712

304

RODRIGUEZ, Vicario; de estado soltero, profesión jornalero, de unos veinticuatro años de edad, de estatura regular, bastante corpulento, moreno, habla con acento gallego y viste traje de pana; domiciliado últimamente en Laguna de Duero; procesado por estafa y robo, sumario número 418 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Rfo, para ser indagado y reducido a prisión.

19723

305

RODRIGUEZ ARIAS, Clemente; mayor de edad, vecino de San Martín de Torres, municipio de Rivas del Sil; procesado en la causa número 58 del corriente año por infracción de la ley de Pesca; comparecerá en el Juzgado de Quiroga en el término de diez días, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

19713

306

UN TAL JOAQUIN, como de veintitantos años de edad, gitano, de estatura más bien alta, viste blusa con rayas azules y blancas, gorra oscura, lleva cayada de tratante, con el puño forrado de cuero, pendiente de una correa, ignorándose las demás circunstancias personales del mismo, así como su domicilio y actual paradero, el que en la tarde del 25 de Septiembre último estaba al cuidado de unas caballerías en el sitio "La Elipa", término de Madrid, y al aparecerse la Guardia civil se dió a la fuga; procesado por hurto de caballerías y efectos en sumario número 171 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

19717

307

UN TAL JOAQUIN, como de veintitantos años de edad, gitano, de es-

tatura más bien alta, viste blusa con rayas azules y blancas, gorra obscura, lleva cayada de tratante, con el puño forrado de cuero, pendiente de una correa, ignorándose las demás circunstancias personales del mismo, así como su domicilio y actual paradero, el que en la tarde del 25 de Septiembre último estaba al cuidado de unas caballerías en el sitio "La Elipa", término de Madrid, y al aparecerse la Guardia civil se dió a la fuga; procesado por hurto de caballerías y efectos en sumario número 206 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

19718

308

VILLARREAL, José (a) Sanlúcar; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

19687

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en la noche del día 20 del actual y de un taller de sastretería de la propiedad de Lorenzo Sánchez Ramos, vecino de Magurcia Medranera, fueron robadas las prendas de vestir que después se dirán, y en el sumario que con tal motivo instruyo he acordado que por la Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las ropas, las que, en caso de ser halladas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Las prendas sustraídas son:

Una chaqueta, un chaleco y un pantalón de pana en corte, con los forros oscuros a la pana, que es negra.

Un pantalón y chaleco de pana negra, también en corte, pero sin forrar.

Un pantalón hecho y usado.

Un pantalón y una chaqueta de pana negra, en corte y con forros.

Un pantalón de pana, castrado con remonta de pana.

Un pantalón de pana, para niño.

Un corte de calzones de paño, para hombre.

Otro corte de calzones de paño, para hombre.

Un pantalón de pana, color verde.

Una chaqueta de paño, usada.

Otra chaqueta de paño.

Un calzón de paño, usado.

Una enguarina de paño, en corte.

Un pantalón nuevo, de pana verde.

Una chaqueta de paño, en corte.

Un pantalón de pana, color café.

Un chaleco de dril.

Un corte de enguarina de pana negra.

Cuatro varas de pana de color ceniza, en retazos.

Cuatro varas de pana negra y lisa, en tres retazos.

Un chaleco y pantalón de lanilla, negros.

Dado en Alba de Tormes a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción Luis Felipe Miguel.

JO—19750

#### ALBURQUERQUE

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los senovientes que al final se reseñarán, propiedad de los vecinos de esta villa Justo Gómez Santos, Antonio Espino Rubio y Aquilino Gameiro Gopetudo, sustraídos dichos senovientes el día 16 del actual del sitio denominado Millar del Palancar, de este término municipal, los que caso de ser habidos, los podrán a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 91 del corriente año.

#### Señas de las caballerías.

Una burra negra, cerrada y talla regular.

Otra burra, de once años, rucia clara, lucero blanco en la frente y uno en el hocico.

Otra burra de tres años, rucia oscura y talla regular.

Otra burra negra, de trece años, asegurada en la Compañía Unión Ganadera, con el hierro de la misma en la nalga derecha.

Dado en Alburquerque a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, José Alcántara.

JO—19674

#### ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las siguientes caballerías:

Una mula de tres años, torda oscura, alzada mediana; otra mula de tres años, pelo castaño, buena alzada, pelos blancos en la frente, raya cruzada; un mulo de tres años, lardo oscuro, alzada regular; otro mulo de dos años, buena alzada, pelo negro, bocidorado; una burra de doce años, rucia oscura, de 1,23 alzada, marcada M. S. brazo izquierdo, todos marcados con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola, letra C, número 3 en la cadera izquierda, todas menos la segunda, que lo lleva en la derecha.

Dichas caballerías fueron sustraídas en la noche del 17 al 18 del actual del sitio Cerrado del Peral, de este término

no, y son de la propiedad de Manuel Benítez Luna, ignorándose quiénes sean los autores, que serán detenidos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Algeciras a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo.

JO—19676

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, sustraídas o desaparecidas la noche del 17 al 18 del actual del Quinto Vadiño, del término de Cabezarribas del Puerto, y pertenecientes a Tomás Gómez Cuesta, poniéndolos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, a los fines procedentes del sumario que se instruye con el número 190.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de dos a tres años, pelo castaño, alzada cerca de la marca, capa castaña, de raza española, con marca en la nalga izquierda de la Compañía el Fénix Agrícola.

Un potro de uno a dos años, pelo castaño, alzada 1,30, raza española, teniendo blanca la mano derecha y el pie izquierdo, e igual marca que la anterior.

Dado en Almodóvar del Campo a 23 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Aurelio Artacho.

JO—19677

#### ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de Francisco Martes García, vecino de Cazalilla, y que fué sustraída en la madrugada del día 20 del actual de una cuadra de la casa del perjudicado en dicha villa, y siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel de este partido. Sumario 245 de 1924.

#### Señas de la caballería.

Una mula de tres años, alzada 1,48, parda clara, y rayada de las patas y manos.

Dado en Andújar a 25 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—19769

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de

la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Cristóbal Delgado Mercado, vecino de Arjona, y que fueron sustraídas en la madrugada del día 17 del actual de una cuadra contigua a la casa que habita, calle Cabrera, de la ciudad de Arjona, y siendo habidas se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel de este partido. Sumario 244 de 1924.

#### Señas de las caballerías.

Un burro pardo, alzada pequeña, algo gacho de las orejas, edad cerrado, le falta un pechizco o bocado en una de las orejas, cerca de la punta, por la parte de afuera, recién herrado.

Otro burro negro, con la barriga blanca, de tres años de edad, con pelos blancos por encima de la nariz y lunares blancos en el lomo, desherrado, ambos sin hierro.

#### Señas de los individuos.

Dos gitanos: el "Chavilla", vecino de Jaén, y Manuel (a) "el Malo".

Dado en Arcájar a 23 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—19679

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de los efectos robados que al final se reseñarán, propios de Lorenzo Fernández Cañizares, vecino de Arjona, y que fueron sustraídos en la noche del 13 del actual de la casa Cortijo, sitio de las Velasas, término de Higuera de Arjona, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel de este partido. Sumario 243 de 1924.

#### Señas de lo robado.

Dos arados Abullar.  
 Dos trabas de hierro.  
 Un costal con una media fanega de cebada.  
 Un colchón.  
 Unas alforjas de lona.  
 Un sombrero negro.  
 Una cortina de percal encarnada.  
 Una sartén.  
 Dos sogas de cincho, de esparto.

Dado en Andújar a 21 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JG—19680

#### ARCHIDONA

Don Luis Navarro-Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de tres fanegas y media de aceitunas en cuatro sacos de cañamazo, hurtadas en la noche del 19 del actual a doña Natividad Sánchez Lafuente y Sánchez Lafuente, del sitio conocido por Isla de Enmedio del cortijo de las Islas, de este término, cuyo fruto y envases, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con el autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 21 de Noviembre de 1924.—El Juez, Luis Navarro-Trujillo.

JO—19772

#### ARENAS DE SAN PEDRO

Don Alejandro García Gómez, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del semoviente que a continuación se reseña, el cual fué hurtado el día 18 de los corrientes del término municipal de Sancadita y sitio denominado Barrio de los Cantos, de la propiedad de Isidro Gómez Fernández, vecino del expresado pueblo, y en caso de ser habida sea puesta a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Una yegua de dos años de edad, alzada 1,31 metros, capa roja, raza española, mancha blanca en el ollar izquierdo, con hierro de la Compañía Previsora Hispalense.

Dado en Arenas de San Pedro a 23 de Diciembre de 1924.—El Juez, Alejandro García.—Por su mandato, Higinio González.

JO—19681

#### AVILA

Don José Boza Moreno, Juez de instrucción de este partido de Avila.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído en la noche del 7 al 8 del mes de Octubre último, perteneciente a Francisco López Sánchez, vecino de La Alamedilla del Berrocal, y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años de edad, alzada 1,30 metros, capa roja, raza española, con un lunar en cada costillar, blancos, y las cuatro extremidades negras, con la marca Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Dado en Avila a 20 de Diciembre de 1924.—El Juez, José Boza.—El Secretario, P. H., Miguel L. García.

JO—19682

#### BARCELONA-CONCEPCION

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, en providencia de 12 de Noviembre último en el expediente sobre suspensión de pagos de la Sociedad Quer, Más y Compañía, por el presente se hace saber haberse señalado el día 15 del próximo venidero mes de Enero, a las dieciséis, en el local del Tribunal Industrial, sito en el Palacio de Justicia, para la celebración de la Junta general de acreedores de dicha entidad, teniendo a disposición de éstos o de sus representantes hasta dicho día en Secretaría el dictamen de los interventores, las relaciones del activo y pasivo y la memoria-balance y proposición de convenio.

Barcelona, 18 de Diciembre de 1924.

El Secretario, José Dalmau.

JO—19685

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos del expediente sobre suspensión de pagos de la Sociedad en Comandita Quer, Más y Compañía, se notifica el auto cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: "Auto.—Barcelona, once de Octubre de mil novecientos veinticuatro.—Resultando, etc., etc.—Se declara a la Sociedad Quer, Más y Compañía, Sociedad en comandita, en estado de suspensión de pagos y de insolvencia definitiva, por exceder el pasivo de la misma al activo en cantidad de 328.238,15 pesetas; se concede a la propia Sociedad deudora el plazo de quince días para que ella o persona en su nombre consigne o afiance a satisfacción del que dicta dicha diferencia, para que pase a ser insolvencia provisional la declaración de insolvencia definitiva; y transcurrido dicho plazo sin hacer la consignación o afianzamiento expresados, dése cuenta, para acordar lo demás que corresponda. Lo manda y firma el Sr. D. Fernando Tercero y Acosta, Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad; doy fe.—Fernando Tercero.—Ante mí, Juan León."

Y para que sirva de notificación expido el presente edicto en Barcelona a 18 de Diciembre de 1924.—El Secretario, José Dalmau.

JO—19686

#### CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital,

Por la presente requisitoria se cita y llama al acusado Manuel Domínguez Barragán, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, a fin de que en el término de diez días comparezca en esta cárcel para ser constituido en prisión y sufrir la pena subsidiaria de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de seis pesetas que le ha sido impuesta por la Junta administrativa de esta Delegación en

expediente que le fué seguido por contrabando, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Cádiz, 26 de Diciembre de 1924.—  
P. S., Eduardo González.  
JO—19774

### CAMBADOS

Don Joaquín Fole del Villar, Secretario del Juzgado de primera instancia de Cambados.

Hace público: Que en virtud de carta-orden de la Audiencia territorial de La Coruña, demandante de pleito promovido por D. Juan Rey Lema contra D. Juan Peón García y D. Manuel Pereira y Pereira, de setenta años de edad, casado, del comercio, hijo de María, que falleció el 30 de Agosto de 1923, en la casa de Mangas, 44, de la ciudad de la Habana, se acordó citar a su viuda, Matilde Rocandell, y a los hijos desconocidos del D. Manuel Pereira, como herederos del mismo, para que dentro del término de veinte días se presenten en los referidos autos que penden ante la indicada Audiencia, apercibiéndoles de que de no verificarlo se declarará desierta la apelación interpuesta por el repetido don Manuel Pereira.

Cambados, 24 de Diciembre de 1924. P. S., Darío Fole Malvar.  
JO—19775

### CARMONA

Don Antonio Camoyán y Pascual, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a D. José Becerril Barrera, viudo, empleado, de ochenta años de edad y vecino de Villaiba del Alcor, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando de esta referida ciudad, a las diez de su mañana, para la práctica de una diligencia en causa por falsedad y malversación en el Ayuntamiento de La Campana.

Dado en Carmona a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez, Antonio Camoyán. El Secretario, Juan Luás Morales.

JO—19776

### CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las expediciones 13.715 de Zaragoza a Don Benito, consignada al vecino de dicho pueblo Antonio Gallardo, compuesta la primera de tres docenas de fajas de estambre marca Ginés, y la segunda de ocho docenas de fajas tamaño 8 por 33, negras, clase G., y dos del tamaño 9 por 33, robadas el día 18 de Octubre del año 236 entre las estaciones de Cabeza de Buey y Almorchón, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 22 de Diciembre

de 1924.—El Juez, Cipriano Piñero.—  
P. H., León J. P. Tena.

JO—19689

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que luego se dirán, propias de los vecinos de esta villa Mateo Sánchez Roso, Manuel Calderón Romero, y Antonio García Morillo, hurtadas en la noche del 14 del actual de la dehesa Tabillas, de este término, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

### Señas de las caballerías.

De Mateo Sánchez Roso:

Una burra de 1,42 metros de alzada, de siete años, negra, belfos y órbitas blancos, hierro de la Unión Ganadera en masa izquierda, letra B. número 2.

Otra de tres años, castaña clara, talla mediana, barriga blanca, herrada de las manos.

De Manuel Calderón Romero:

Una burra de cuatro años, rucia obscura, talla regular, desherrada.

De Antonio García Morillo:

Una burra de 1,20 metros de alzada, parda clara, de diez y ocho meses, raya negra entre las dos paletas y espinazo, asegurada en la Unión Ganadera, con el hierro en la masa izquierda, letra B. número 2.

Otra rucia obscura, barriga blanca, de diez años, talla regular, con un mordisco en una de las orejas.

Dado en Castuera a 22 de Diciembre de 1924.—El Juez, Cipriano Piñero.—  
P. H., León J. P. Tena.

JO—19690

### CUENCA

Don Antonio María Serrano, Juez de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que se sigue sobre estafa de cuatro bicicletas y dos motocicletas de la propiedad de don Isidoro Diéguez Redondo, vecino de San Sebastián, se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de Antonio García Morales, de cuarenta y seis años de edad, natural de Cádiz, casado con Teresa de la Vega, comerciante, hijo de Aniceto y María Inés, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Fray Luis de León, número 29, y cuyo actual paradero se ignora, y su hijo Antonio, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de esta ciudad en caso de ser habido.

Asimismo se procederá a la busca y rescate de una bicicleta marca Eccid-Diéguez, tipo carreras, número 20.744, completamente nueva, y otra bicicleta marca Durkop-Diana, con la llanta delantera sin ovalillos para la sujeción de radios y engrasadores, con en-

grasadores de metal; en la posterior lleva un ovalillo entre la horquilla y el cono, y en la cadena tres eslabones forjados por su propietario Jesús López Abanades, herrero de profesión y vecino de esta capital, cuyos efectos serán puestos a disposición de este Juzgado tan pronto sean habidos.

Dado en Cuenca a 24 de Diciembre de 1924.—El Juez, Antonio María Serrano.

JO 19693

### FERROL (EL)

Don Antonio Ferreiro y Blanco, Juez de instrucción de El Ferrol.

Por la presente llama a Antonio Vázquez para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión en el sumario número 178 de 1924, sobre robo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario, con toda urgencia, para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la Cárcel de este partido.

El Ferrol, 27 de Diciembre de 1924.—El Juez, Antonio Ferreiro.—  
El Secretario, Manuel Bulnes.

JO—19757

### GENZO DE LIMIA

Don Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de Genzo de Limia y su partido.

Por la presente, en cumplimiento de providencia de esta fecha, se llama a Leopoldo Rodríguez García (a) "Chaparrón", cuyas circunstancias y señas personales son: treinta y un años de edad, hijo de José María y Adelaida, soltero, estatura regular, color trigueño, ojos grandes, viste elegantemente, natural de Celanova y ambulante; procesado en el sumario de este Juzgado núm. 67 de 1924, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional, prevenido de que si no lo hiciere será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, tan pronto como fuere habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta villa.

Genzo de Limia, 24 de Diciembre de 1924.—El Juez, Ramón Osorio.—  
El Secretario, Luis Gorrón.

JO—19775

### HUELMA

Don José Fustegueras Méndez, Juez de instrucción de este partido de Huelma.

Por el presente se interesa la busca y rescate de un burro rucio obs-

curo, con un lucero en la frente, un lunar pequeño en el jamón derecho, con el casco de dicho remo torcido para adentro, oreja izquierda un poco agachada, propio de Ramón Pajares García, vecino de Cabra de Santo Cristo, desaparecido del sitio Avilar, de dicho término, la noche del 29 al 30 de Julio último, poniéndole a mi disposición con sus ilegítimos poseedores.

Huelma, 22 de Diciembre de 1924. El Juez, José Fustegueras.—El Secretario, Ramón P. Chantrero.

JO—19695

## HUESCAR

Por la presente se llama y emplaza al procesado en la causa número 63 de 1924 sobre disparo y lesiones Juan Fernández García (a) "Caño", de veintidós años, soltero, esquilador, estatura mediana, pintado de viruela, natural y vecino de Huéscar, para que en el término de diez días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja del Ayuntamiento, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatorio y otras diligencias, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel del partido, a mi disposición, del antedicho individuo.

Huéscar, 24 de Diciembre de 1924. Bel del Blázquez.—El Secretario, J. G. Varela L. Argüeta.

JO—19779

## ICOD

D. Francisco García y Espinosa de los Monteros, Juez de Instrucción de la ciudad de Icod y su partido.

Por el presente se instruye de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la vecina del pueblo del Tanque María Contreras Rodríguez, hoy ausente en ignorado paradero, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 34 de este año por incendio en una casa propiedad de la misma situada en el pueblo del Tanque y punto llamado Cruz Grande, y que llevó en arriendo don José Rodríguez Estévez.

Icod, 14 de Diciembre de 1924.—El Juez, Francisco García.—El Secretario, Manuel Nicolau.

JO—19697

## JACA

D. Inocencio Guardo Fernández, Juez de Instrucción de Jaca.

Hago saber: Que en sumario que con el número 32 de 1924 se instruye por muerte de Sebastián Montó Sarri, de sesenta y tres años, natural de Gervera del Maestro, provincia de Castellón de la Plana, se ha acordado poner el presente, a fin de que Francisca Monsó Pitare, hija del interfecto, la que se encuentra hoy en ignorado paradero, quede instruida del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Jaca, 24 de Diciembre de 1924.—Inocencio Guardo.—Ante mí: Licenciado Antonio González.

JO—19698

## LINARES

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a Encarnación Alonso Ibáñez, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, dentro del término de cinco días, a las once de la mañana, al objeto de ser requerida al pago de la multa impuesta por la Superioridad en la causa que se instruye con el núm. 5 de 1920, por el delito de robo contra Pedro José Torres, por su falta de comparecencia al juicio oral y otros particulares.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo, en Linares a 20 de Diciembre de 1924.—El Secretario, L. Angel Mur.

JO—19701

## LORCA

D. Federico Campos y González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Juan José Bernabeu Resalt, natural de esta ciudad, de sesenta y cuatro años, soltero, propietario, hijo de D. José y de doña Antonia, que falleció en la villa de Alcantarilla, de esta provincia de Murcia, donde tenía su domicilio, el día 21 de Octubre último, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, advirtiéndoles que se han presentado ya doña Mercedes y doña Vicenta Bernabeu Resalt, hermanas del finado D. Juan José Bernabeu Resalt, reclamando su herencia.

Dado en Lorca a 11 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Fulgencio Palomera.—El Juez, Federico Campos.

X—33

## MADRID—BUENAVISTA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 17 de Diciembre de 1924; el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto los autos seguidos por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía a nombre de la Sociedad Colectiva Benigno Piquero y Compañía, domiciliada en Gijón, representada por el Procurador D. Ignacio Corujo y defendida por el Letrado D. José María Colás, contra D. Carlos Emilio Juan Wahl, súbdito inglés, propietario de la casa hotel titulada Villa de San Antonio, en término de Villafranqueza (Alicante), donde residió, declarado en rebeldía y cuyas demás circunstancias se ignoran, sobre cumplimiento de con-

trato o indemnización de perjuicios y costas...

Fallo.—Que teniendo por confeso al demandado D. Carlos Emilio Juan Wahl, en las posiciones declaradas pertinentes, unidas al folio 95, debo condenar y condeno al mismo a que dentro del término de quinto día siguiente al en que esta sentencia sea firme, cumpla el contrato verbal otorgado con la Sociedad Colectiva demandante, Benigno Piquero y Compañía, de compra de los muebles que se detallan en el presupuesto que se acompañó con la demanda, abonando el precio de los mismos, fijado pericialmente, ascendente a la suma de 37.055,40 pesetas, con la obligación de hacerse cargo debidamente instalados de dichos muebles, caso de que ello no pudiera tener lugar, o no lo verificase, indemnice a la expresada casa demandante, Sres. Piquero y Compañía, los perjuicios causados en la misma, ascendentes a la suma también reclamada de 10.884 pesetas por los desperdicios, jornales y demás gastos determinados en la relación también presentada con la demanda, imponiéndole, por último, el pago también de las costas causadas a la parte demandante en el presente juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Díaz Cañabate."

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid, expido el presente en Madrid a 3 de Enero de 1925.—El Secretario, P. S. Indalecio de Miguel.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate.

K—26

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Diciembre de 1924.—El señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos y seguidos a nombre de la Sociedad Inglesa, con responsabilidad limitada, denominada "Lloyds and National Provincial Foreign Bank Limited", domiciliada en París, representada por el Procurador D. Eduardo Morales y defendida por el Abogado D. José Hernández Pinteño, contra D. Fernando de Borbón, Duque de Dúcar, cuyo actual domicilio y demás circunstancias personales se ignoran, declarado en rebeldía, sobre reclamación de 21.875 pesetas, intereses legales y costas.

Fallo que, declarando no haber lugar a la demanda relacionada de la Sociedad Inglesa "Lloyds and National Provincial Foreign Bank Limited" contra D. Fernando de Borbón, Duque de Dúcar, debo absolver y absuelvo a éste de aquélla, sin hacer expresa condena de las costas causadas a dicha Sociedad.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía del demandado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva

en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Díaz Cañabate."

Y para que sirva de notificación al demandado D. Fernando de Borbón, Duque de Dúrcal, se ha puesto el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y lo autorizo en Madrid a 3 de Enero de 1925.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate. X—32

## MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en los autos que se siguen por el procedimiento especial de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Enrique Gardé Valverde, contra D. Rafael Barón y Martínez de Agulló y su esposa doña Emilia Garta Ferrero y Salcedo, sobre pago de 46.269 pesetas de principal e intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por el tipo de 87.300 pesetas, las siguientes fincas:

Primera. Un solar procedente de la finca denominada Casa del Rey, sita en término de esta Corte, en el Paseo del Molino, llamado hoy Paseo Blanco, dentro de la zona del Ensanche, de esta capital, correspondiente a la Sección segunda del Registro del Mediodía; linda: al Oeste, o fachada, con el Paseo Blanco; por el Norte, o izquierda, entrando, con terrenos de D. Sandalio González Leal; por el Sur, o derecha y el Este, o testero, con la finca de donde ha sido segregada, propiedad de D. Ricardo Marín y Llobet; afecta la forma de un cuadrado, cuya superficie es de 40.000 pies cuadrados.

Segunda. Una parcela de terreno, sita en el término de esta Corte, en el Paseo del Molino, llamado hoy Paseo Blanco, dentro de la zona del Ensanche, correspondiente a la Sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía. Comprende una superficie total de 776 metros cuadrados y 40 decímetros, también cuadrados, equivalentes a 10.000 pies cuadrados, y linda: al Oeste, o sea, por su frente, en línea de trece metros 932 milésimas, con el referido Paseo Blanco; al Sur, o sea por su derecha, entrando, en línea de 55 metros 728 milésimas, con terreno de la misma procedencia, propiedad de D. Ricardo Marín; al Norte, o sea por su izquierda, en otra línea de 55 metros 728 milímetros, con parcela de terreno perteneciente a doña Emilia Marta Ferrero y Salcedo, y al Este, o sea por el testero, en línea de 13 metros 932 milímetros, con terreno de la misma procedencia, propiedad de D. Ricardo Marín.

Tercera. Otra parcela de terreno, sita en término de esta Corte, en el Paseo del Molino, llamado hoy Paseo Blanco, dentro de la zona del Ensanche, afectando la figura de un exágono irregular, que comprende una superficie de 4.891 metros y 30 decímetros cuadrados, equivalentes a

63.000 pies cuadrados, y linda: por el Oeste, o sea por su frente, en línea de 13 metros 932 milímetros, con el referido Paseo Blanco; al Sur, o sea por su derecha, entrando, en línea de 105 metros 75 milésimas, con terrenos de la misma procedencia y propiedad de D. Ricardo Marín; al Norte, o sea por su izquierda, en tres líneas, la primera, de 55 metros 728 milímetros, que forman ángulo recto con la segunda, que tiene la longitud de 69 metros 63 centímetros; linda: con parcela de terreno de doña Emilia Marta Ferrero y Salcedo, y la tercera línea, que tiene de longitud 49 metros 347 milésimas, forma ángulo con la segunda, y linda: con propiedad de D. Sandalio González Leal y de la señora Condesa de Bornos; y al Este, o sea por el testero en una línea de 83 metros 59 centímetros con terreno de la misma procedencia, propiedad de D. Ricardo Marín.

Cuarta. Y otra parcela de terreno, sita en el término de esta Corte, en el Paseo del Molino llamado hoy Paseo Blanco, dentro de la zona del Ensanche, que comprende una superficie de 3.106 metros y 56 decímetros cuadrados, equivalentes a 40.000 pies cuadrados, y linda: por el Oeste, en línea de 83 metros 59 decímetros, con terreno de la misma finca vendido a doña Emilia Marta Ferrero; al Norte, con propiedad de D. Sandalio González Leal y de la señora Condesa de Bornos, en línea de 37 metros 174 milímetros; al Este y Sur, en línea, respectivamente, de 83 metros 59 centímetros, y 37 metros 164 milímetros, con terrenos de la misma procedencia, propiedad de D. Ricardo Marín.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 6 de Febrero próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que las acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Enero de 1925.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—El Juez, Antonio Falcón. X—31

## MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, y mediante el ignorado paradero del procesado José Barro Calvo, se hace saber

a éste que por la Audiencia provincial de Badajoz se dictó auto, en la causa que se siguió en este Juzgado con el núm. 233 de 1921, por caza, contra dicho procesado, declarándole comprendido en los beneficios del Real decreto de amnistía e indulto de fecha 4 de dicho mes, pues así lo tengo acordado en el rollo formado al efecto sobre aplicación de dicho Real decreto.

Mérida, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués. JO—19707

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.390 de orden del año 1924, contra Paulino Salvador, José Continente, Gonzalo Moreno, Dolores Rodríguez y Pablo Peláez, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Agosto de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Paulino Salvador, José Continente, Gonzalo Moreno, Dolores Rodríguez y Pablo Peláez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Paulino Salvador Berruoco a la multa de treinta pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y a Dolores Rodríguez Jiménez a la de seis días de arresto menor, reprensión y pago de las costas por quintas partes; absolviendo libremente a José Continente Monterde, Gonzalo Moreno y Pablo Peláez Oryaz, declarando de oficio las tres cuartas partes de costas; notificándose la presente a los condenados por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Paulino Salvador Berruoco y Dolores Rodríguez Jiménez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 21 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: El Juez, Juan José González de la Calle. JO—19472

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.